



VIII legislatura

Año 2014

**Parlamento  
de Canarias**

Número 6

Lunes / 13 de octubre

# DIARIO DE SESIONES

## COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión núm. 6

El texto del Diario de Sesiones de la Comisión General de Cabildos Insulares del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

### Orden del día

#### **1.- PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA**

1.1.- **8L/PREA-0001** De reforma del Estatuto de Autonomía.

#### **2.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES**

2.1.- **8L/MCI-0005** Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2011.

2.2.- **8L/MCI-0006** Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2012.

2.3.- **8L/MCI-0007** Del Cabildo Insular de La Gomera, sobre los servicios transferidos, año 2013.



## Sumario

*Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.*

*El señor presidente da cuenta de las sustituciones de los representantes de los grupos parlamentarios.*

- 8L/PREA-0001 PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA. Página..... 3

*La Presidencia traslada a la comisión una propuesta de acuerdo de la Mesa de esta sobre el desarrollo del debate y la somete a su consideración. La propuesta se aprueba por asentimiento.*

*Los señores presidentes de los cabildos insulares de El Hierro (Armas González), Gran Canaria (Bravo de Laguna Bermúdez), La Gomera (Curbelo Curbelo), Lanzarote (San Ginés Gutiérrez) y Tenerife (Alonso Rodríguez), y los señores diputados Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Antona Gómez (GP Popular) toman la palabra para manifestar su posición acerca del proyecto de ley que se les somete a su consideración.*

*Por último, para referirse a las intervenciones de los oradores precedentes, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García.)*

- 8L/MCI-0005 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2011.
- 8L/MCI-0006 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2012.
- 8L/MCI-0007 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2013. Página... 15

*Toman la palabra los señores presidentes de los cabildos insulares de Tenerife (Alonso Rodríguez) y de La Gomera (Curbelo Curbelo) para presentar las memorias respectivas.*

*En relación con lo expuesto, manifiestan su posición los señores presidentes de los cabildos insulares de El Hierro (Armas González), Gran Canaria (Bravo de Laguna Bermúdez.)*

*Para el mismo menester, toman la palabra los señores diputados Galván González (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera ((GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Antona Gómez (GP Popular.)*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) solicita intervenir para manifestar el criterio del Gobierno sobre los temas que han planteado los oradores precedentes.*

*Por último, para referirse a las intervenciones de los oradores precedentes, solicita un turno de palabra el señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife.*

*Se levanta la sesión a las trece horas y tres minutos.*



*(Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y un minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Abrimos la sesión, y quiero darle la bienvenida a las señoras y a los señores diputados y a los señores presidentes de los cabildos aquí presentes: Tenerife, El Hierro, Gran Canaria, La Gomera y Lanzarote; y, personalmente, a sus respectivos presidentes.

Quiero también, antes de continuar, agradecerle de nuevo al Grupo Parlamentario Popular el ruego y la atención dispensada para acomodar la sala, toda vez que, lo han visto todos, tenemos todavía problemas de dificultades técnicas para poner en marcha el nuevo sistema. Pero no sería correcto que, teniendo un sistema de grabación, no solo lo podamos oír aquí, sino que lo oigan todos los ciudadanos y ciudadanas y, pues, no lo utilizáramos. Así que espero que la próxima vez esté solucionada esa cuestión.

Empezaríamos por las sustituciones de los grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Mixto creo que no está presente. El Grupo Parlamentario Socialista Canario, ¿hay sustituciones? Ninguna. El Grupo Parlamentario Nacionalista tampoco. Grupo Parlamentario Popular, ¿hay sustituciones?

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Sí, presidente: doña Milagros Bethencourt por doña María del Carmen Morales.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien, queda realizada la sustitución, queda aceptada. Y vamos a entrar en el orden del día, que es bastante denso.

• **8L/PREA-0001 PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** El primer asunto es la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Teníamos una propuesta de desarrollo de la reunión conforme a lo que ha sido tradicional, y que está aprobada por la Mesa, la Mesa de esta comisión, pero la sometemos a la consideración de sus señorías.

En primer lugar, una intervención de los cabildos insulares, de los presidentes, por tiempo de cinco minutos y en el orden en que están en el Estatuto de Autonomía recogidos, el orden que tiene el Estatuto de Autonomía.

Después, una intervención de los grupos parlamentarios y el Gobierno podrá intervenir, si así lo solicita, y luego habrá un plazo para presentación de propuestas de informe y la defensa de esas propuestas, y votación si hubiere lugar. ¿Queda claro?

*(Asentimiento.)*

En este caso, comenzaríamos, si eso es así, por la intervención de los cabildos insulares, de sus presidentes, en este caso.

Por el Cabildo de El Hierro, don Alpidio Armas, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Armas González):** Bueno, buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, presidente.

Seré muy breve. Simplemente para, en fin, decir la postura del Cabildo de El Hierro: en términos generales, estamos de acuerdo con la propuesta que aquí se hace; hay algunas salvedades.

En un documento que se nos pasó por parte del Cabildo de Tenerife, que nosotros asumimos, nos preocupa una cuestión singular con respecto a la reforma del Estatuto, y es la cuestión electoral, sin duda. Nosotros hemos dicho en el pasado y lo repetimos en este momento, que cualquier modificación del Estatuto que tenga que ver con la reforma electoral tiene que pasar necesariamente por una negociación con los cabildos, sobre todo con los cabildos, en este caso, de la isla de El Hierro, respecto al número de diputados y diputadas que tiene que haber. No creemos que, si esa modificación se produce, el peso de la representación de las islas menores, la representación de El Hierro deba ser menor que la que está en este momento. Por lo tanto, cualquier consideración que pase por esto, pues, en principio, y a falta de verla y negociarla de una manera mucho más profunda, estaríamos en contra.

Yo en esta primera intervención solamente quería decir estas cosas y a lo largo del debate, pues, ya entraremos en otras, en otras consideraciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Alpidio.

No está el Cabildo de Fuerteventura.

Señor presidente del Cabildo de Gran Canaria, don José Miguel Bravo de Laguna.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Bravo de Laguna Bermúdez):**

Buenos días. Señor presidente, señoras y señores diputados, presidentes de cabildos que nos acompañan.

Nosotros, como Cabildo de Gran Canaria, enviamos en su momento un informe, unas alegaciones al proyecto de reforma estatutaria, y nos ceñíamos en dicho informe a las cuestiones más directamente relacionadas con los cabildos, como es natural.

Podíamos en cuestión que en el texto propuesto no se garantiza la suficiencia financiera de las corporaciones insulares, que, insistir, como ya por otra parte está en el Estatuto vigente, el carácter de institución de la comunidad autónoma de los cabildos puede quedar vacío de contenido, puede quedarse en una mera declaración teórica, una declaración artificial, donde quizá la preocupación fundamental es que aparezcamos no tanto como institución de la comunidad autónoma, sino como instituciones tuteladas por la comunidad autónoma. Hablamos de la insuficiencia financiera y hablamos, por ejemplo, también, de los riesgos que, a nuestro juicio, encierra el que se regule el sistema electoral en el propio Estatuto de Autonomía, el sistema electoral de los cabildos.

Todas esas cuestiones las pusimos de relieve en el informe, no voy a repetirlo aquí ahora, puesto que obra en poder del Gobierno. Pero, permítame, señor presidente, que en esta ocasión les diga algo ya no tanto como presidente del Cabildo de Gran Canaria, sino como antiguo ponente del Estatuto inicial de 1982 y también de la modificación de 1996.

A mí, sinceramente, me preocupa ya desde un plano, insisto, no estrictamente insular, no estrictamente como cabildo, que estemos ante un texto, a final de mandato, un texto de reforma del Estatuto de Autonomía que debe ser, por su propia naturaleza, esencialmente consensuado. Yo sé que se abusa en muchas ocasiones del término *consenso*, pero si algo lo requiere de verdad es un texto fundamental, nuestra norma institucional básica como comunidad autónoma. Eso no se ha conseguido y, por lo tanto, al igual que en algunas ocasiones al Partido Popular se le exige que deje sobre la mesa textos no consensuados, como ha ocurrido con la ley del aborto o con la propuesta de reforma electoral, pues también yo creo que este es el momento de dejar sobre la mesa un texto, sinceramente, que no creo que nos aporte más que, quizá, problemas al final del mandato, problemas de mayor división o desunión en las opiniones de los propios canarios.

Y lo digo, además, porque, en el contexto de los últimos días, de hoy mismo, aparecen manifestaciones del presidente del Gobierno hablando de soberanía compartida con el Estado, cosa que no creo que se recoja en este proyecto de Estatuto y si se recoge, desde luego, es un tema sumamente polémico. Es decir, que estamos añadiendo factores en este momento que, en mi opinión, no aportan nada positivo a la comunidad autónoma, inciden a lo mejor en algún tipo de confrontación entre instituciones y, sinceramente, creo que no ganamos nada con ello.

Cuando se hacen propuestas no bien fundamentadas, no bien estudiadas, hay un problema adicional aparte de la propia propuesta, que queda en entredicho por su propia inconsistencia, y es que, a su vez, condiciona las propuestas razonables que podamos hacer desde Canarias. Es decir, si los canarios nos dedicamos a plantear cosas, cómo podemos defender con solvencia, por ejemplo, la reforma del REF, que esa sí que es imprescindible e importantísimo realizarla de una santa vez. Porque, claro, si añadimos demasiados elementos a este potaje, al final salimos todos perjudicados por la inconsistencia, insisto, de algunas propuestas que pueden limitar, nublar o condicionar propuestas que son ciertamente imprescindibles para los canarios.

Por todas esas razones, yo me permito, modestamente, hacer ese llamamiento desde la presidencia del Cabildo de Gran Canaria: un tema como la reforma del Estatuto tiene que ser consensuado y creo, sinceramente, que en estos momentos no se dan los elementos para un consenso político alrededor de un texto fundamental para nosotros. Y, por tanto, lo prudente sería no seguir avanzando en ese tema hasta que no haya un espíritu que verdaderamente lo confirme y lo ratifique. Como, por otra parte, ocurrió, en buena medida, en gran medida, por supuesto, en el propio Estatuto de Autonomía. Quiero recordar que en el Congreso de los Diputados –entonces no había Parlamento de Canarias– fue aprobado por unanimidad de todas las fuerzas políticas, incluidos aquellos que no tenían representación parlamentaria en Canarias, como podía ser el Partido Comunista entonces. La reforma de 1996 también salió con un amplísimo consenso desde Canarias y esta, ciertamente, me parece que está lastrada por esa falta de consenso.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don José Miguel Bravo de Laguna. A continuación, el señor presidente del Cabildo Insular de La Gomera, don Casimiro Curbelo.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo):** Buenos días a todos. Señor presidente, señores diputados, compañeros presidentes de los cabildos canarios. Yo también voy a ser breve en mi intervención y quiero empezar de lo general a lo particular.

Quien les habla en nombre del Cabildo de La Gomera da el voto favorable para la continuidad en la tramitación parlamentaria –o el inicio, no sé cómo se entiende, pero en cualquier caso sabiendo que ya la Mesa del Parlamento, de 20 de febrero, inició el trámite parlamentario– de esta propuesta de reforma estatutaria.

Dicho eso, también quiero señalar que, independientemente del contenido del anterior borrador de anteproyecto de ley de reforma estatutaria, hay cosas nuevas que se incorporan y hay muchísimas cosas que se mantienen. Entiendo que en aquel momento fue producto de la reflexión de distintas opciones políticas en las que se incluyen hoy grupos de la Oposición, porque entiendo que este anteproyecto de ley lo plantean los grupos que sustentan al Gobierno, tanto de una parte el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el Grupo Nacionalista, y el Grupo Socialista Canario.

Digo esto porque si queremos que el Estatuto tenga virtualidad algún día, que yo creo que es necesario en Canarias, a pesar de las dificultades económicas, qué duda cabe de que una reforma estatutaria lleva compromisos económicos, pero, digo, que algún día debe tener respuesta y, por tanto, recomiendo que el debate parlamentario, independientemente del tramo final en el que nos encontramos de la legislatura, sea capaz de aunar y aglutinar el máximo consenso posible, porque esa es la clave para que tenga aprobación y virtualidad en el futuro próximo.

Por tanto, el máximo consenso dentro de lo posible porque Canarias es verdad que necesita un estatuto con un nuevo marco competencial que sea capaz de definir y fortalecer la autonomía de este archipiélago. Por tanto, mayores cotas de competencias y nuevas competencias que, lógicamente, se van a unir a una necesidad para el autogobierno de esta tierra.

En tercer lugar, me gustaría señalar la necesidad de la suficiencia financiera en el ámbito competencial de los cabildos canarios. Sé que en este momento está en trámite parlamentario el debate de una ley de cabildos específica, sé que hay otra para las corporaciones locales, los ayuntamientos, en debate parlamentario, sabemos que estamos inmersos en una situación económica complicada; pero este debate se ha pospuesto durante mucho tiempo y es necesario que los cabildos canarios tengan la autosuficiencia financiera para desarrollar la prestación de los servicios a los ciudadanos con la máxima eficiencia. Es verdad que las dificultades son para todos ahora, pero hay que tener en cuenta –y esto lo vemos después en el análisis de la memoria de las competencias transferidas– que no solo no se han actualizado los medios, sino que esa es una realidad que lógicamente la entendemos; pero lo que es todavía mucho más grave es que cada día hay más dificultades para mantener los servicios que hoy tenemos transferidos y que prestamos a duras penas con recursos de los cabildos canarios.

Y otro asunto importante me parece la autonomía local. Si queremos ser generosos con una realidad, la canaria, que se configura con un gobierno autonómico y un parlamento y el gobierno de las islas, debemos ser generosos en el futuro para con la realidad de las competencias y la autonomía de los cabildos canarios. Que a veces tenemos la intención de minimizarlas, reducirlas o volver a traer nuevas competencias que hoy tenemos a los cabildos canarios. Yo espero que esa realidad no se produzca nunca.

Y por último, dos reflexiones más: una en lo relativo al régimen electoral y otra a la importancia de los transportes en una comunidad archipelágica, que la condición de insularidad nos condicionan sobremanera.

Tengo una preocupación. Soy consciente de que, como consecuencia de la propuesta de modificación de este Estatuto, la triple paridad va a desaparecer. Va a desaparecer y va a convivir con una circunscripción autonómica. Sí, creo, si no recuerdo mal (*ante un comentario que se suscita en la sala*). Pero, en cualquier caso, expreso cuál es la preocupación. Mi preocupación es que, si nosotros en el Estatuto no fijamos los mínimos de diputados de representación parlamentaria por circunscripción insular actual, es decir, lo que hoy se entiende por triple paridad, a sabiendas de que remitimos esto a un proyecto de ley en el que el marco de diputados se define entre un mínimo de cincuenta y un máximo de setenta, nadie, de ninguna isla, tiene la garantía de que se respete en la proporción actual. Porque si supiéramos que la circunscripción autonómica tuviera diez diputados, que es el incremento de los

sesenta a setenta, pues, entonces, creo que se mantendría la proporción de representación parlamentaria actual por circunscripción insular. Y si eso no fuera así, probablemente, quien les habla y muchos de los que estamos presentes aquí eso no lo veremos, pero la consecuencia tendrá su reflejo en el futuro próximo en las políticas económicas, sociales y de toda naturaleza que emanen del Gobierno y, por tanto, del Parlamento, como consecuencia de no mantener esa representación parlamentaria mínima de la triple paridad.

Es decir, soy partidario de que se mantengan la triple paridad y la representación actual conviviendo con la circunscripción regional, pero que no sustraigamos representación de la que hoy tiene las islas. Es decir, El Hierro, que siga teniendo a los tres diputados actuales; La Gomera, que siga teniendo los tres diputados actuales, y así sucesivamente, porque, de lo contrario, en el futuro próximo –no sé cuándo pero en el futuro próximo–, estaríamos hablando ya de dos velocidades en el desarrollo económico y social de las islas; y eso va a ser ineludible.

Y por último, termino, señor presidente, los transportes. Hoy, de acuerdo con el artículo 158 en materia de transportes, tenemos competencia exclusiva en materia de transporte terrestre, tanto de viajeros como de mercancías, por carretera, ferrocarril y por cable. Pero –y lo estamos viviendo últimamente con la propuesta de privatización de los aeropuertos canarios– los puertos y los aeropuertos canarios son infraestructuras estratégicas para la cohesión territorial y para el desarrollo económico y social, para potenciar nuestra especial y singular fuente de riqueza que es el turismo. Por tanto, aquí debemos reforzar cualquier petición que nos dé autonomía, máxima autonomía, o al menos, si no al cien por cien, al menos que tengamos la posibilidad de gestionar de forma compartida estas infraestructuras. Y créanme que en materia aeroportuaria podemos hacer lo mismo que en materia portuaria; y, en materia portuaria, los consejos de administración están funcionando con bastante rigor y para ser singularizados desde el punto de vista del desarrollo económico en las islas en materia de comunicaciones marítimas y portuarias.

Por tanto, estas reflexiones me gustaría que fueran objeto de análisis por parte de cada uno de los grupos parlamentarios para que, en el futuro próximo, no sé cuándo, tengamos un Estatuto que nos dé fortaleza en nuestro marco competencial, que yo creo que ya lo necesitamos más que nunca.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Casimiro Curbelo.

Y, a continuación, el señor presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, don Pedro San Ginés Gutiérrez.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (San Ginés Gutiérrez):** Buenos días, presidente, diputados.

La verdad es que iba a declinar el uso de la palabra, pero, simplemente, una alusión a la intervención de Casimiro.

Yo, de la lectura de la propuesta de nuevo Estatuto, no deduzco –al menos de lo que ahí está literalmente– que vaya a desaparecer la triple paridad. Si así fuera, desde luego, también expreso mi radical desacuerdo con que eso fuese así, pero no entiendo, al menos de la lectura de lo que ahí está, que se deduzca de manera directa. Si es así... *(Se formula un comentario en la sala.)* Bien, bien, pues, si es así, yo también expreso mi radical desacuerdo con esa disposición.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Pedro San Ginés.

El Cabildo de La Palma no está: concluye el Cabildo Insular de Tenerife, don Carlos Alonso Rodríguez, su presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez):** Muchísimas gracias, señor presidente. Bueno, buenos días a todos, señores miembros del Parlamento, compañeros presidentes de cabildo.

Tal como saben la Mesa y los grupos, el cabildo remitió un informe institucional en relación con la propuesta aprobada por la Mesa de la Cámara con relación al texto propuesto de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Más allá de hacer una serie de aclaraciones o propuestas en relación, en general, con cuestiones que entran dentro, quizás, del ámbito de la técnica legislativa, sí me gustaría señalar o destacar, sin entrar en cada uno de ellos, pero sí por lo menos para que entiendan los

miembros de la comisión, la relevancia de alguno de los puntos donde nosotros incidimos en nuestro acuerdo institucional.

En primer lugar, en el propio artículo 2, cuando se señalan los poderes de Canarias, que quede clarificado que estos también incluyan a los cabildos insulares.

Creemos que en el artículo 39, “Organización y funcionamiento”, al hablar de la Comisión General de Cabildos, debería dejarse claro que también corresponde al Reglamento el desarrollo no solo de su composición, sino también de su funcionamiento.

El artículo 58, “Organización de la Administración”, en la medida en que propone, y estamos de acuerdo en que la potestad administrativa, la función administrativa de la autonomía puedan ser ejercidas por los cabildos, que quede claro en el mismo que se introduzcan mecanismos que aseguren de forma real la dotación de medios materiales, económicos y personales con que se atribuye esa competencia.

En el artículo 62, se hace referencia de manera, digamos, ya más directa a los cabildos, al establecer la organización territorial de Canarias, como entidades que forman parte de la comunidad autónoma. Pero también parece razonable dejar claro que tenemos una doble condición, no solo como entidades de la comunidad autónoma sino también como corporaciones locales.

En materia de competencias, artículo 67, más allá de hacer una serie de consideraciones respecto a las que ya por transferencia estamos ejerciendo, algunos olvidos como es el caso de aguas terrestres y obras hidráulicas o una clarificación en materia de espacios naturales protegidos, sí nos parece que sería razonable que este artículo quedara coordinado con la reciente comunicación que el Gobierno de Canarias ha remitido al Parlamento de Canarias en relación con la Ley de Cabildos.

Finalmente, también proponemos redacciones alternativas en los artículos 70, 104, 166 y 169, así como en las disposiciones adicionales tercera y cuarta de la ley, del proyecto de ley, que querríamos que también se tuviera en consideración por parte de los grupos de una manera expresa.

Más allá del informe, sí me gustaría hacer una referencia, más en el terreno político, en relación con lo que también ha señalado el presidente del Cabildo de Gran Canaria pero en sentido opuesto. Yo creo que el espíritu de consenso, a la hora de marcar la definición de elementos tan importantes, tan estructurales como el Estatuto de Autonomía debe ser un principio básico. Nos parece muy razonable la necesidad de que los grupos políticos, tanto aquí, en el Parlamento de Canarias, como en el Congreso de los Diputados, pues, tengan la necesidad de buscar el consenso; pero también hay que dejar claro que ese consenso debe participar de un principio, para mí importante en democracia, que es la equidad. No se puede anteponer el consenso para bloquear una reforma que, por otro lado, en otros territorios se ha producido, y además de manera reciente. Hay un buen número de estatutos de autonomía que se han modificado en el territorio español en los últimos años de una manera, digamos, reiterada, ¿no? Hay estatutos de autonomía que han sido incluso modificados, alterados en cuatro o cinco ocasiones; incluso con carácter reciente, no estamos hablando de principios de los años 2000, sino de incluso algunas modificaciones muy recientes, como es el caso del estatuto de Murcia. Pero no es el único.

No hay que, por tanto, sacralizar la necesidad de buscar un consenso y la necesidad de mantener unos principios básicos en el Estatuto, con la necesidad, también, de adaptar ese Estatuto a las circunstancias que tiene el territorio, en este caso, de Canarias.

Por tanto, yo lo que les pido –y lo hago como presidente del cabildo, ya con una posición más política– a los grupos es que hagan, que busquen el consenso, pero que todos hagan, efectivamente, un esfuerzo por el consenso y que no bloqueen un proceso que debe ser natural, porque natural es adaptarse a las nuevas condiciones que, desde el punto de vista económico y político, se puedan producir. Y Canarias está demandando nuevas condiciones para su propio desarrollo: se señalaba la necesidad de profundizar, de avanzar, de consensuar una norma básica como es el Régimen Económico y Fiscal, en lo que estoy de acuerdo, pero también hay elementos, dentro del propio Estatuto, que nos harían más capaces para producir un mayor desarrollo económico y una mejor integración de Canarias en el conjunto del territorio español.

Porque si no se hace, si a veces al río no se deja fluir, se estanca y puede empezar a oler mal, o a lo peor, se produce una acumulación de las aguas que rompen lo que pueden ser las normas básicas de funcionamiento. Ese ejemplo no lo estoy tomando de un territorio muy alejado, sino que lo estoy tomando de algunos territorios en España que, por bloquear, provocan mal olor o provocan una avenida

incontrolada de agua. Eso es lo que yo creo que no queremos, ninguno de los que estamos aquí, en el caso de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Carlos Alonso, señor presidente del Cabildo de Tenerife.

Ha concluido el turno de los cabildos y pasamos al turno de los grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Mixto no está y, por el Grupo Parlamentario Socialista, me ha pedido intervenir don Julio Cruz y en este momento, pues, creo que le autorizamos desde el propio escaño, pero deja de tener su condición de miembro de la Mesa en este asunto. (*Asentimiento.*)

Don Julio.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señores presidentes de los seis cabildos que nos acompañan en esta mañana de hoy, bienvenidos a esta su casa.

En nombre del Grupo Socialista, muy brevemente. Nosotros creemos, desde el minuto uno en que se inició esta legislatura con el pacto de gobierno, en la necesidad de una reforma del Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, desde el minuto uno, del inicio, ya se sabía por todos, por todos los grupos que están presentes en la Cámara y por la sociedad canaria, que uno de los ejes fundamentales del pacto de gobierno y, por lo tanto, de las fuerzas políticas que apoyamos al Gobierno, era la iniciativa de procurar un nuevo Estatuto, una propuesta de nuevo Estatuto de Autonomía para Canarias en esta legislatura. Y es sobre esta base que estamos cumpliendo con ese acuerdo programático, con esa propuesta a la sociedad canaria que hicimos en su momento, que incluyó el presidente del Gobierno, como no podía ser de otra manera, en su debate de toma de posesión, en la investidura, y estamos cumpliendo.

Ya hemos hecho algunos trámites. Nosotros creemos que el nuevo Estatuto, además, es con base al aprobado en este Parlamento en el año 2007, que tuvo un amplio consenso, un muy amplio consenso, incluso con algunas enmiendas introducidas en el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario Popular. Y, por lo tanto, es un documento base que está abierto, evidentemente, a las discusiones de los grupos, y nosotros partimos con el mayor grado y posición de consenso. Tenemos esa necesidad de consenso, pedimos el consenso, espíritu de consenso, pero también decimos espíritu de consenso sí, pero bloqueo no. Es decir, bloquear por bloquear, porque dice que no están o se plantea que no están las circunstancias, que no son las circunstancias... Creemos que en estos momentos se dan las circunstancias adecuadas, Canarias necesita, sí o sí, un nuevo Estatuto de Autonomía. Lo hemos visto en esta legislatura, la necesidad muchas veces de que el Gobierno tenga instrumentos que hoy no tiene y, por lo tanto, tenemos que acometerlo mediante la reforma del Estatuto.

Comentando un poco lo planteado por los cabildos, creo que se plantea la suficiencia financiera de los cabildos insulares. Es un planteamiento igual que el de las corporaciones locales, el mismo planteamiento de la propia comunidad autónoma. La suficiencia financiera va muy ligada al Régimen Económico y Fiscal de Canarias; hemos planteado y está planteado en el Estatuto de Autonomía, en la propuesta, un anclaje dentro del marco de la constitucionalidad, dentro del Estatuto de Autonomía, de un mayor reforzamiento de la reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Y esa creo que es una propuesta que, de salir, anclaría mucho más la garantía de los recursos suficientes no solo para la comunidad autónoma, sino también para los cabildos insulares y para los ayuntamientos.

En cuanto al régimen electoral, se plantea claramente un nuevo régimen electoral pero bajo tres circunstancias concretas: la modificación de las barreras del 6% al 3% a nivel regional, del 30% al 15% a nivel insular y la posibilidad de la creación de una lista regional. Por lo tanto, creo que un mínimo en relación con lo de las islas está garantizado. No está planteada una modificación en esa línea planteada por alguno de los cabildos, al menos el Grupo Socialista no lo tiene en mente, plantear.

Con relación a la autonomía local, creo que las competencias están claras, pero no debemos confundir un poco el régimen del propio Estatuto de Autonomía con las leyes que lo desarrollan. El Estatuto, al final, es para todos: no solo es para la Administración de la comunidad autónoma, sino para los cabildos insulares, para los ayuntamientos, es decir, para toda la comunidad autónoma en su conjunto. Y estamos, en este momento, con un amplio consenso. Algunos de ustedes ya fueron partícipes hace una semana de

una comunicación del Gobierno sobre una nueva ley de cabildos, en relación con los cabildos insulares, que vamos a impulsar, al menos los grupos que apoyamos al Gobierno, en esta legislatura para salir hacia adelante y tener una garantía, los cabildos insulares, de régimen económico, de su régimen competencial, etcétera.

Por lo tanto, creo que vamos en la buena línea de lo marcado. Evidentemente, el Estatuto de Autonomía tiene que dar nuevas competencias a esta comunidad autónoma. Se incluyen en el propio Estatuto competencias claras, como en materia de transportes. Es evidente que no solo son los puertos y los aeropuertos, la gestión de esas infraestructuras, sino también la competencia –qué decir de la competencia– del transporte aéreo interinsular. Está planteado claramente que esa debe ser una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Canarias, el transporte aéreo interinsular, como lo es en la actualidad el transporte marítimo interinsular.

Asimismo, planteamos, pues, un Estatuto más social, con más derechos a la ciudadanía... En definitiva, ustedes lo han visto en la propuesta, creo que es una buena propuesta, creo, desde el Grupo Socialista, que es una propuesta consensuada ampliamente ya desde el año 2007, que se adapta perfectamente a las realidades sociales y a las necesidades de la comunidad autónoma en la actualidad y que nosotros lo que demandamos –al menos, desde el Grupo Socialista– al Grupo Parlamentario Popular es que reconsidere su posición, su posición inicial de no consensuar, de no apoyar, de no trabajar, ni siquiera sentarse en las ponencias o en las comisiones para tratar este asunto. Creo que este es un asunto muy importante para la comunidad autónoma, para los cabildos y para la ciudadanía. Es necesario adaptarse, como decía el presidente del Cabildo de Tenerife, que coincido, hay que adaptarlo a las necesidades y a las circunstancias actuales de Canarias, que son muy cambiantes y han cambiado mucho desde el año 96, que fue la última reforma parcial que se ejecutó en Canarias sobre el Estatuto de Autonomía, y estamos iniciando un trámite que no concluirá en esta legislatura, sino que, con toda seguridad concluirá en la siguiente legislatura.

Por lo tanto, hagamos el trabajo en Canarias, consensuemos un nuevo Estatuto. Y quiero llamar al Partido Popular a reconsiderar su posición, dado que el Grupo Nacionalista y el Grupo Mixto ya han expresado públicamente el apoyo a ese documento. Es un documento base y abierto, desde el Grupo Socialista y desde todos los grupos, a llegar al consenso necesario en los asuntos, en los aspectos que el Grupo Parlamentario Popular considere que tienen que cambiar o que no son los adecuados para presentar un nuevo Estatuto en las Cortes Generales e iniciar el trámite para su aprobación en la próxima legislatura.

Concluyo, señor presidente, dándoles las gracias de nuevo a los presidentes de los cabildos. Sí, decir que los informes del Cabildo de Tenerife se remitieron al Gobierno, no a este Parlamento. Estamos en un tiempo nuevo, recabaremos el informe en tanto en cuanto no viene en la propuesta del Gobierno inicialmente –al menos no está en la página web donde se planteaba o con los documentos anexos que presenta la comunicación–. Pero nosotros tenemos un documento, que es el documento que han presentado los grupos parlamentarios Nacionalista y Socialista, y, adecuándolo a las necesidades de los cabildos, como no podía ser de otra manera, creo que en consenso de todos, de todas las instituciones, locales, insulares y grupos políticos, podremos sacar un nuevo Estatuto adecuado a las necesidades de Canarias y, sobre todo, a los intereses de los ciudadanos de Canarias, que es lo que nos debe importar a cada una de las fuerzas políticas que estamos representadas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Julio Cruz.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señores presidentes de los cabildos insulares.

Estamos, precisamente, en esta Comisión de Cabildos Insulares, que es producto de la reforma del Estatuto de Autonomía producida en 1996. Por lo tanto, creo que es una de las expresiones claras de la voluntad política de participación de los cabildos en los procesos; en los procesos legislativos, de forma general, en este proceso singular cual es el de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Me gustaría hacer una referencia inicial a las afirmaciones de los diferentes presidentes y, a su vez, a los informes que presentaron o que evacuaron los cabildos insulares de Gran Canaria y de Tenerife.

En relación con las múltiples referencias habidas por los presidentes de los cabildos de El Hierro, La Gomera y también Lanzarote sobre el sistema electoral, quisiera dejar claro que lo que hace la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía es remitir un marco general que es el que se está... Hoy hay un marco general, hay un marco general en la propuesta de reforma y será una ley la que después haya de desarrollar el modelo. Lo que hace el... Porque se ha hablado también de circunscripción autonómica, lo que se hace por parte de la propuesta estatutaria es abrir esa posibilidad, hoy está cerrada, hoy la circunscripción electoral es exclusivamente la isla y se abre la posibilidad de que eso se haga por una ley del Parlamento de Canarias también. Pero quiero decir que, además, la disposición transitoria del texto propuesto establece un régimen de distribución por escaños idéntico al que existe en este momento, por tanto, sustentado en la triple paridad, con la diferencia de que, en relación con la situación actual, la propuesta de reforma que se establece en esa disposición transitoria primera establece unas barreras más bajas: una barrera del 3 % a nivel de Canarias y una barrera del 15 % a nivel insular. Esa es la diferencia en la propuesta de reforma del Estatuto en relación con la situación vigente. Y una serie de previsiones en el marco, digamos, básico, esto es, el derecho transitorio, en el artículo 37, que tienen que ver con el sistema de representación proporcional, las circunscripciones, como digo, e incluso un tema que sí que es importante relativo a que no haya más escaños en una isla que tenga más población que otra. Es decir, estas son cuestiones que tienen que tratarse cuando, en su momento, se aborde, en su caso, el desarrollo de ese Estatuto de Autonomía, si llega a conformarse como tal.

Dicho eso, me gustaría referirme a dos cuestiones que están, ambas, incluidas en los informes de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife, que son el tema de la suficiencia financiera y, el otro, el que no está suficientemente recogido el carácter de corporación local en la propuesta de reforma.

Yo creo que ambas cuestiones se pueden recoger perfectamente en la propuesta que finalmente evacúe el Parlamento hacia las Cortes Generales, son perfectamente compatibles ambas situaciones. Estas siempre ha sido una dialéctica y una dinámica que forman parte del origen mismo de la comunidad autónoma: cómo unas instituciones preexistentes en Canarias, de carácter insular, que es una estructura geográfica previa, se combinan con una estructura nueva que se crea en 1982, y esta es una cuestión siempre con grandes dificultades de resolución. Desde el punto de vista ideológico, comentaba el otro día, cuando tramitábamos en el Parlamento una comunicación del Gobierno sobre este asunto, para todos es la dinámica de..., para unos es la dinámica de la isla y la región, para otros, isla y nacionalidad e, incluso, para otros, para nosotros, los nacionalistas, el de la isla y la nación.

Por tanto, en ese marco tenemos que ser capaces de encontrar una estructura capaz de dar respuesta, en este momento, a lo que finalmente nos demandan los ciudadanos, que es prestar los mejores servicios de la manera más eficiente posible. Este es el escenario en el cual tenemos que ubicar la propuesta de reforma del Estatuto, más allá de lo que podamos hacer en esta legislatura con esa propuesta, si finalmente hacemos una proposición de ley, se toma en consideración y se tramita de reforma de la Ley 14/1990 y, consecuentemente, tenemos propuestas de iniciativa legislativa tanto en cabildos como en municipios canarios.

Por tanto, creo que es de agradecer el trabajo, el somero trabajo, que el Cabildo de Gran Canaria y el Cabildo de Tenerife han hecho en la remisión de los informes del mes de junio, con entrada uno el 17 y otro el 19 de junio en este Parlamento. Para nosotros van a ser de mucha utilidad en la conformación, como digo, de las eventuales enmiendas.

Me gustaría hacer una valoración, como se ha hecho, de naturaleza política importante en torno al consenso, incluso en torno a los grandes temas que se debaten cuando debatimos temas tan complejos como el del sistema electoral. Existe siempre, en este momento, especialmente, una preocupación por dar respuesta a la participación ciudadana. Sin duda, la crisis económica ha producido un daño importante a la democracia representativa y, por tanto, cuando hacemos previsiones de acción de gobierno y de política legislativa, tenemos que ser consecuentes con esa situación. Y en ese escenario, creemos que establecer un marco estatutario nuevo es imprescindible.

Como señalaba el presidente del Cabildo de Tenerife, se ha producido el avance de muchas comunidades autónomas en sus reformas estatutarias, se han producido incluso recientes reformas estatutarias. Algunas, si las analizamos desde fuera, con dudosos, en fin, principios en su base, pero, de acuerdo con lo que la comunidad autónoma de esa, en este caso, región –Castilla-La Mancha–, pues ha pedido. Nosotros hemos intentado, los grupos que apoyamos al Gobierno, tender la mano a una reforma estatutaria en la que estén presentes todos los grupos de la Cámara. Es especialmente

importante –sin duda alguna y ahora le tocará hablar– la participación del Grupo Popular, básicamente porque el procedimiento de una reforma estatutaria es complejo y la segunda fase de la tramitación estatutaria va a pasar por las Cortes Generales, y en las Cortes Generales es conocida la mayoría absoluta del Partido Popular, en ambas cámaras. Por tanto, nuestro deseo, nuestra mano sigue tendida. Tanto es así, que el texto, el texto proyectado no es nuestro texto, es el texto que incorpora enmiendas que en la fase frustrada del 2007 habíamos pactado en su momento con el Grupo Popular; tanto es así, que lo que hoy figura como preámbulo de la propuesta es exactamente una enmienda del Grupo Popular del Congreso al texto que entonces tramitábamos y que, por tanto, cambiaba el texto que se tomó en consideración en febrero del 2007 con la sola iniciativa de los grupos Nacionalista y Socialista.

Por tanto, la mano sigue tendida con la voluntad, con el propósito de que podamos llegar a un acuerdo que consideremos de mínimos. Y, como decía antes el portavoz del Grupo Socialista, el señor Cruz, nosotros creemos que hay que esperar buenas condiciones para que finalmente esto pueda ser aprobado en las Cortes Generales, y esperamos que, si no se dan en esta legislatura estatal, se den en la próxima legislatura estatal. Pero el trabajo tenemos que seguirlo haciendo en Canarias, porque, si no, empezar este trabajo nos lleva siempre, como mínimo, dos años hasta que materializamos la iniciativa y si esperamos a que se cambie la legislatura del Estado para materializar nuestra propia iniciativa, tendremos que esperar dos años más. Este es el escenario en el cual nos estamos moviendo en esta reforma.

Por tanto, creo que el propósito de consenso sigue para nosotros abierto, creemos que el texto, en este momento en su nivel de desarrollo, era necesario que se produjera la participación de los cabildos insulares en su doble condición: como instituciones de la comunidad autónoma y como entidades locales que son, como entidades de gobierno de la isla. Y nosotros esperamos que a ese consenso se sume el Grupo Popular. Si finalmente no lo hace, si finalmente no lo hace, nosotros vamos a seguir cumpliendo con nuestra obligación.

Eso no empece que el Gobierno de Canarias tenga que seguir en este momento con un proyecto que es superar la crisis económica en la que estamos. Esto se utilizó como argumento en el debate de toma en consideración de la proposición de ley, el Gobierno se iba a distraer tratando el tema estatutario sin tocar los temas que afectan a la gestión de una crisis muy difícil. Creemos que esto no es así, esta fase ya terminó, el Gobierno está fuera de este trámite, esto es una responsabilidad exclusiva ahora del Parlamento de Canarias y, por tanto, lo que deseamos es que la iniciativa que estamos tramitando, que ha sido tomada en consideración y ya informada por ustedes y que nosotros agradecemos, pueda continuar su tramitación y cuente con el máximo apoyo posible. Si no fuera así, nosotros seguiremos adelante y valoraremos la oportunidad de su remisión a las Cortes Generales para hacer posible que en el momento en que sea una posibilidad real pueda ser aprobada en ese ámbito.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente, muy buenos días. Buenos días a los señores presidentes de los cabildos insulares, a las diputadas y diputados del resto de los grupos parlamentarios.

Antes de entrar de lleno en lo que nos trae hoy aquí a esta Comisión General de Cabildos, algunas consideraciones previas al hilo de lo que los presidentes de los cabildos han manifestado.

Han manifestado dos consideraciones yo creo que fundamentales: lo del tema de la suficiencia financiera y lo de la reforma electoral. En ambas cuestiones, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, ha tenido y tiene hoy un posicionamiento absolutamente nítido y claro. Lo expresamos en la reforma a la Ley de Cabildos que debatimos en el pasado pleno, donde dijimos que, entre otras cosas, el Grupo Parlamentario Popular hacía un apoyo crítico. Y entre las críticas que hacíamos es que esa comunicación del Gobierno que pretende esa reforma de la Ley de Cabildos no venía acompañada por garantizar a los cabildos insulares su suficiencia financiera. Por tanto, el posicionamiento, en aquella ocasión y en esta, sigue siendo igual.

Con respecto a la reforma electoral, qué les voy a contar si lo que han hecho el Gobierno de Canarias y los grupos que lo apoyan es presentar una reforma al Estatuto de Autonomía para no

hablar de la reforma electoral. Por tanto, absolutamente de acuerdo en que afrontemos, como hemos pretendido en el Parlamento, una reforma de la ley electoral. ¿Qué hacen el Gobierno y los grupos que lo apoyan? Hablar de la reforma del Estatuto de Autonomía para frenar la reforma de la ley electoral, y eso es evidente. Por tanto, nuestra posición sigue siendo igual hoy que lo que viene siendo en esta legislatura.

Decía el señor Ruano que el texto de hoy es el mismo que el del año 2007, pero tengo que decirle al señor Ruano que las circunstancias no son iguales, que en el año 2007 teníamos un 11% de paro y hoy tenemos un 33% de paro, que en el año 2011 no teníamos un 28% de la población bajo el umbral de la pobreza y hoy sí lo tenemos, que en el año 2007 la situación económica y social era muy diferente a la de hoy. Por tanto, ese es un argumento muy débil para defender el posicionamiento de su grupo parlamentario, que, legítimamente, yo respeto.

¿Qué dice el Partido Popular en este tema? Pues lo que venimos diciendo desde que se planteó a principios de este año la reforma del Estatuto de Autonomía: que ni cuenta con el consenso, que algunos han querido restar importancia al consenso, un consenso fundamental el año 82 y un consenso fundamental en la reforma del 96. Es un consenso clave para llevar a cabo la reforma del Estatuto. Por tanto, nosotros ponemos como pilar fundamental la búsqueda del consenso, ni es oportuna, ni es prioritaria, ni interesa hoy a nadie en Canarias, ni resuelve ninguno de los problemas que tenemos en Canarias y les diré más, es que no se dan las circunstancias ni los tiempos son los oportunos para llevar a cabo una reforma de este calado, la reforma del Estatuto de Autonomía.

Este no es un asunto menor, lo dijimos en enero, es un asunto importante, de primer orden y, por tanto, no podemos hacer una reforma del Estatuto de Autonomía en el tiempo de descuento de esta legislatura, ni en los tiempos con que cuenta para llevar a cabo esta reforma del Estatuto, porque yo creo que es bueno decir la verdad de las cuestiones en este tema vital. Decía el presidente del Cabildo de Tenerife que las aguas se estancan y huelen mal, pero tenemos que llevar a cabo que las aguas vuelvan a su cauce y ayuda muy poco que hoy el presidente del Gobierno de Canarias se despierte con una ocurrencia más hablando de soberanía compartida. Por tanto, antes de que las se dejen de estancar tenemos que volver al cauce, al cauce del respeto institucional y al cauce de la cordura y de la responsabilidad que implica debates de estas características.

Porque, miren, mientras Coalición Canaria y el Partido Socialista hablan, de la reforma del Estatuto, del espacio aéreo, el Partido Popular habla de la Canarias real, de la Canarias, hoy, que vive un situación dramática desde el punto de vista social. Porque de qué me sirve que ustedes incorporen en el artículo 15 que “se garantiza el derecho a una vida digna e independiente de todas las personas que se encuentren en una situación de discapacidad o dependencia” si tenemos a 46.000 canarios a los que, por culpa del Gobierno de Canarias, no se les evalúa y no entran dentro de la cartera de los servicios de la dependencia. De qué me sirve que ustedes hablen en la reforma del Estatuto, en el artículo 22, de que “los poderes públicos garantizarán la efectividad del derecho de todas las personas al trabajo” si somos la comunidad autónoma, junto con Andalucía, con los peores datos de desempleo; y cuando el Partido Popular quiere llevar a cabo una reforma de las políticas de empleo, ustedes se niegan a llegar a afrontar ese tema. De qué me sirve que ustedes, en el artículo 23 de ese nuevo estatuto de no sé cuánta dimensión, hablen de que “los poderes públicos promoverán la integración social de las personas en situación de exclusión” si cuando el Partido Popular dice que hay que luchar contra la pobreza ustedes se niegan a incorporar en el proyecto de presupuestos una partida para luchar contra la pobreza. De qué nos sirve a todos los canarios que ustedes, en el artículo 20, hablen de que todas las personas tienen derecho a una educación de calidad si seguimos ocupando el farolillo rojo de fracaso y de abandono escolar. De qué nos sirve a todos los canarios que ustedes, en el artículo 18, hablen de que todas las personas tienen derecho a una atención sanitaria rápida, sin demora si ustedes han multiplicado por siete las listas de espera sanitarias.

En estas cuestiones las competencias las tenemos ya, no hace falta un estatuto de última generación. Si en estas cuestiones que hoy preocupan a los canarios ya tenemos competencias para hacerlo. Y en todas estas cuestiones, desde el punto del desempleo, de la pobreza, de la educación, de la vivienda, de la dependencia, no hace un nuevo estatuto para afrontarlas. Ustedes tienen competencias plenas en ello y han demostrado el fracaso más absoluto para llevar a cabo estas competencias. Por tanto, no hacen falta más competencias, sino ser competentes a la hora de ejercer las competencias que ya tenemos establecidas en el propio Estatuto actual.

Por tanto, señorías, no solo tenemos que hablar de consenso, tenemos que hablar de oportunidad y de si estamos en el tiempo adecuado para llevar a cabo esta reforma del Estatuto. A mí me gustaría que todo

el empeño, que todo el esfuerzo, que tienen los grupos que apoyan al Gobierno para hablar de reforma y de otras cuestiones, lo pusiéramos al servicio de la lucha contra el desempleo, de acabar con las listas de espera sanitarias, de luchar contra la pobreza sanitaria, de dar respuesta a los 46.000 canarios dependientes y de dar respuesta a los 36.000 canarios que esperan por una vivienda digna. ¿Para eso hace falta la reforma del Estatuto?

Pues yo creo que no. Y como creo que no, y como creo que no se dan ni el consenso ni la oportunidad para llevar a cabo la reforma, el Partido Popular sigue manteniendo hoy la misma postura que hemos mantenido entonces: que esa reforma se tiene que hacer en la búsqueda del consenso, con el consenso, con las fuerzas políticas aquí pero también allí, en el Congreso y en el Senado, y por supuesto se tienen que dar las circunstancias y la oportunidad para que un tema no menor, no coyuntural como es una reforma del Estatuto, sino un tema que regula la norma básica de convivencia en la Comunidad Autónoma de Canarias cuente con el respaldo y el apoyo de todas las fuerzas políticas, como así fue en el 82 y en el 96, cuente con el respaldo y apoyo de las instituciones que hoy están aquí representadas por sus presidentes, cuente con el apoyo y el respaldo de las organizaciones empresariales y colectivos sociales, y cuente también con el apoyo de los ciudadanos. Si ustedes hoy les preguntan a los ciudadanos cuál es su prioridad, estoy convencido de que el Estatuto de Autonomía no aparece como una de sus prioridades. Por eso el Partido Popular no va a generar un debate que no es el debate real. No vamos a pedir competencias en el espacio aéreo porque ese no es el problema que resuelve hoy el problema del desempleo, vamos a pedir políticas efectivas para luchar contra el desempleo, contra la pobreza, contra la dependencia y contra las listas de espera sanitarias. Y cada uno de ustedes que marque la prioridad donde quiera, el Partido Popular tiene claro cuáles son las prioridades, que son las prioridades que hoy preocupan, y mucho, a los ciudadanos de esta tierra.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Asier Antona.

Concluido el turno de los grupos parlamentarios, yo aprovecho este momento para dar la bienvenida al señor vicepresidente del Gobierno y agradecerle su presencia aquí.

Tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García):** Gracias, señor presidente. Señorías, presidentes de los cabildos insulares canarios.

Creo que a nadie se le esconde que la España autonómica ha sido uno de los acontecimientos más relevantes de nuestra historia contemporánea en la segunda mitad del siglo XX. Creo que ha servido, de forma paralela a otros desarrollos institucionales, para un avance democrático que no tiene precedentes en nuestra historia y también para un avance económico y social que ha significado, en mi opinión y en opinión de nuestro Gobierno, la etapa de mayor relevancia, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social, de nuestro país y, por supuesto, de nuestra comunidad.

Cuando se redactaron la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias y se aprobó finalmente en el año 82, creo que a nadie se le hubiera ocurrido decir que tales textos no tenían que ser aprobados sino que deberían ser postergados hasta que la crisis económica que por aquel entonces era lacerante, lacerante, hubiese sido superada. Por el contrario, creo que con ambas soluciones institucionales, la Constitución del 78 y el desarrollo de la España autonómica, se contribuyó notablemente al progreso y, sin ninguna duda, a mejorar la situación de todos los ciudadanos, incluida la superación de aquella situación económica.

Estamos en tiempos, a juicio de nuestro Gobierno, de profunda recentralización de nuestro Estado. Me remito a la última sentencia del Tribunal Constitucional que hemos conocido en relación con las atribuciones competenciales de las instituciones canarias, la conocida y fallada el 7 de octubre de este mismo año. De nuevo, se vuelve a vulnerar una ley como la Ley del Régimen Económico y Fiscal y se vuelve a sortear el ámbito competencial de nuestras instituciones autonómicas.

No por ello exclusivamente, no por la necesidad de volver a subrayar la importancia que tiene en un Estado autonómico, un Estado complejo, la necesidad de la lealtad institucional, sino porque estamos, además, ante una etapa en la que es preciso no quedarnos con aquel estatuto de primera generación que tan válido fue entonces. Otras comunidades autónomas han alcanzado estadios distintos, han tenido derecho a hacerlo, ha habido posiciones políticas donde, seguramente, en aras del acuerdo, ha habido renunciadas de las distintas fuerzas y ha habido también consensos. En otros momentos, ni siquiera en algunas autonomías en las reformas recientes se ha producido tal circunstancia. Pero sí

quería insistir en la necesidad de contar con un estatuto renovado en Canarias, con una máxima ley autonómica que esté a la altura de las máximas leyes autonómicas de España. Y en estos momentos, nuestro Estatuto de Autonomía no está en la mayor generación, en la generación más potente de nuestros estatutos.

Quiero también señalar que este Parlamento va estar funcionando hasta el último minuto y el Gobierno, por supuesto, porque así lo mandata nuestra Constitución y lo mandatan nuestras leyes. Quedan leyes muy relevantes por aprobar. El pacto de gobierno que dio lugar a la composición del actual Gobierno, estableció un programa abierto, conocido y transparente que se va cumpliendo en función, lógicamente, de los tiempos y en función, también, de la necesidad de ir sorteando la etapa de enorme adversidad que tenemos. Pero sí quiero reiterarles que, entre otras modificaciones importantes, hay algunas de enorme hondura institucional. Nos propusimos la revisión a fondo del entramado político-administrativo de nuestro archipiélago, y de ahí la revisión del Estatuto de Autonomía, de las normas que hacen también referencia a nuestras organizaciones insulares, a nuestras instituciones insulares y a las locales. Estamos, además, en el tiempo en que este Parlamento tiene el deber de tratar y, en su caso, aprobar esa profunda reforma institucional, porque el tiempo llegó para eso, el tiempo en el que estamos requiere de esas reformas.

La que nos toca ahora, la reforma del Estatuto de Autonomía, reitera algunos aspectos que, en mi opinión, son relevantes del gran acuerdo que se produjo en el año 2006 y, por eso, en su día, lo que se trae a la aprobación parlamentaria es el gran acuerdo que se produjo; seguramente, insisto, con renunciaciones de muchos de todos nosotros y con espíritu de poder lograr, por consiguiente, un nuevo estatuto.

Se ha dado ejemplo de algunos de los contenidos que expresa el texto que se propone al Parlamento. En opinión del Gobierno, hay novedades muy importantes, así lo hizo saber en el momento en que expresó la conformidad para el tratamiento parlamentario del Estatuto en el mes de marzo. Hay cuestiones que me parecen muy relevantes y que llevan profundo retraso, por ejemplo, la propia denominación del archipiélago como un archipiélago atlántico en el que se recogen los tres grandes principios de lejanía, insularidad y ultraperifericidad. Hace ya muchas décadas que los principios de lejanía e insularidad fueron bien definidos como principios singulares de nuestro archipiélago, siguen sin ser reconocidos, en mi opinión, al máximo nivel. Y siguen sin ser reconocidos porque, entre otras cosas, tenemos que en el Tratado de Ámsterdam la propia condición ultraperiférica está ya consagrada; no así, todavía, en nuestro texto constitucional, no así, todavía, en nuestro texto autonómico.

Proponemos también, evidentemente, en el contenido del Estatuto, una profunda revisión competencial que, insisto, nos coloque a la altura de lo que es el contenido de otros textos estatutarios. Novedades importantes que tienen que ver también con el reforzamiento del Régimen Económico y Fiscal, con la inclusión del mar que conecta las islas, también del espacio aéreo. Con, por supuesto, una nueva revisión de la regulación de justicia que la adecúe a la Ley Orgánica del Poder Judicial, el ejercicio de la acción exterior de nuestra comunidad, las garantías y contenidos que he señalado para el Régimen Económico y Fiscal, y también la reforma del sistema electoral, dando cabida a una mayor posibilidad al trasladar a una ley cualquier modificación o reforma del actual sistema y abriendo una posibilidad que quedó cerrada por parte de quienes aprobaron el primer estatuto, a entender, del Consejo Consultivo de Canarias.

Este proyecto autonómico que tenemos en Canarias respeta profundamente y parte del hecho insular, pero crea una planta organizativa nueva, inédita en Canarias, no hay precedentes para ella, y la prueba palpable es este parlamento autonómico, la prueba palpable es el Gobierno autónomo: son las instituciones para toda la comunidad, para todas las canarias y los canarios, y es preciso, en nuestra opinión, dar la posibilidad de que algún día la legislación contemple la posibilidad, también, de que se pueda ver una circunscripción común –no exclusiva, pero común– para todo el sistema electoral canario. Esa posibilidad está hoy vedada y, reconozcámoslo, no se pudo en su día hacer por el sempiterno conflicto de la fragmentación insular. Estamos en otro momento, como se ha dicho, y otro momento donde esto sí es posible plantearlo con total tranquilidad.

Estamos, además, ante un estatuto ambicioso, que multiplica por muchos enteros el articulado. Ahora pasa a tener 201 artículos, con nuevas disposiciones adicionales, transitorias y una final. Y, por supuesto, se recogen en él referencias, como no puede ser de otra manera, a nuestras instituciones insulares. En mi opinión, la revisión que se hace de los cabildos puede ser, seguramente, matizada y mejorada, he visto las aportaciones efectuadas desde el Cabildo de Gran Canaria y el Cabildo de

Tenerife y creo que deberían, al menos en el debate, tenerse en cuenta. ¿Por qué? Porque creo que el Estatuto que ahora se plantea a reforma recoge mejor que el vigente muchas de las características de nuestros cabildos en lo relativo a su entidad, en lo relativo a su régimen orgánico y en lo relativo, también, a su financiación. Tres cuestiones que están dispersas en multitud de leyes y que, además, al tener esta doble condición –afectas a una competencia local y a una competencia autonómica– les hace, en mi opinión, perder alguna característica que las engarce perfectamente con la singularidad canaria.

El régimen que ahora se propone para los cabildos, las competencias que ahora se detallan con mucha mayor precisión y con referencia exclusiva, la propia denominación de las capitalidades insulares..., en definitiva, me parece que estamos ante una circunstancia que, independientemente, insisto, de incorporar o no alguna de las variantes que se puedan considerar por aportación de los grupos parlamentarios, por supuesto, de los cabildos, está a años luz de las que en su día quedaron recogidas en relación con los cabildos en nuestro actual Estatuto.

Por todo ello, el Gobierno de Canarias anima al Parlamento de Canarias a proceder a hacer su tarea hasta el último minuto, hasta el último minuto, y esa tarea, entre otras, nos obliga a la profunda revisión institucional de nuestra organización político-administrativa, que está en nuestro Parlamento y confío que se lleve a buen término antes de que acabe la actual legislatura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

Antes de abrir un plazo para las propuestas, permítanme excusar –que no lo había hecho– la ausencia del Grupo Mixto, de don Román Rodríguez, que está en cama con una lumbalgia, que no es una enfermedad grave, pero, evidentemente, es una enfermedad, una dolencia, para hablar más correctamente, que impide moverse. Me pedía que lo hiciera constar y así lo hago con mucho gusto.

No hay propuestas, efectivamente, entonces no hay necesidad de abrir plazos. Al no haber propuestas de informe, damos por concluido... De todas maneras, si hay algo que quede, en un minuto, si alguien quiere expresar algo, lo único que puede reabrir todo el... Evidentemente, desde que alguien haga uso de la palabra fuera del formato, pues ya hay que escuchar a todas... Muy bien, pues yo se lo agradezco.

Ha concluido, entonces, este asunto de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias y queda cumplimentado este trámite de la Comisión de Cabildos.

- **8L/MCI-0005 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2011.**
- **8L/MCI-0006 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2012.**
- **8L/MCI-0007 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2013.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al punto segundo, que son las memorias de los cabildos, las memorias anuales de los cabildos insulares.

Están las memorias del Cabildo Insular de Tenerife, del año 2011 y del año 2012, y del Cabildo de La Gomera en el año 2013.

Yo, simplemente, quisiera recordar... bueno, todos conocemos evidentemente la situación que ha habido con respecto a este asunto, pero yo les rogaría a los cabildos –evidentemente, me estoy dirigiendo a los que no han enviado las memorias–, que este es un asunto que es puramente legal y reglamentario, pero que al mismo tiempo es obligatorio y preceptivo. No es cuestión de entrar en este debate.

Entonces yo, aunque ya lo he hecho a través de escritos, porque así lo han acordado la Mesa y la Junta de Portavoces, aprovecho esta ocasión para rogar que se remitan los informes. Cuestión distinta es el contenido del informe, cuestión distinta es el debate sobre el informe, pero los informes son preceptivos y reglamentarios. Y además, pues, obligatorios.

Sin más, el señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife para el informe del año 2011. Si quiere decir algo, tiene la... Trataríamos cabildo a cabildo y año a año, creo que es lo más...

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez):** *(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, los puede hacer los dos si quiere, yo era para facilitar el debate...

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez):** Si me permite, señor presidente, lo que voy a hacer es acumular los dos informes en mi intervención, porque al final vengo a destacar prácticamente lo mismo, ¿no?

**El señor PRESIDENTE:** ¿Los dos? Muy bien.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez):** Es un dato, yo reduzco el contenido del informe a un dato: el Cabildo de Tenerife viene financiando con sus recursos propios tres veces la aportación que hace la comunidad autónoma al conjunto de competencias que, por transferencia, sobre la base de la Ley 9/2013, le corresponde financiar a la comunidad autónoma.

Ese es el dato que yo quiero destacar, que se produce tanto en el año 2011... La comunidad autónoma, en virtud de la Ley 9/2013, aporta un 19% del coste de la competencia, mientras que el cabildo, con recursos propios viene a financiar el 58% del coste efectivo de la competencia. Eso ocurre en el año 2011. En el ejercicio 2012, los datos relativos a los mismos argumentos están situados en el 20% por parte de la comunidad autónoma y en el 57% por parte del Cabildo de Tenerife. Algo hemos ganado, un punto, en relación a lo que debería de ser, en nuestra opinión, ¿no?

Y esto viene a incidir en un asunto, del que hemos hablado hoy, en relación con la financiación y con la capacidad financiera de los cabildos. Cuando actúan en virtud de su naturaleza de ser entidades de la comunidad autónoma, instituciones de la comunidad autónoma, por mor del Estatuto y de la Ley de Cabildos desarrollan competencias transferidas. Esa parte del Estatuto se cumple.

Yo creo que el Cabildo de Tenerife –y lo puedo hacer extensivo al resto de cabildos– es responsable con el ejercicio de esa competencia, es responsable con lo que determinan el Estatuto y la Ley de Cabildos. Sin embargo, esa responsabilidad genera un menoscabo desde el punto de vista de la financiación y de la hacienda insular importantísimo, que, además, no se produce solo en estos dos años, sino que es similar al que viene produciéndose –yo tengo aquí los datos– desde el año 2005, donde la comunidad autónoma ha venido incluso reduciendo el porcentaje de participación en la financiación de esas competencias que ha transferido, manteniéndose el Cabildo de Tenerife, salvo el año 2007, donde sí hubo una reducción del porcentaje de participación del cabildo insular a través de sus recursos propios en la financiación de las competencias, en el orden del 60%.

Y esta es la razón por la que los cabildos de las islas decidimos en un momento dado también elevar el nivel de exigencia al Gobierno de Canarias y lo hicimos también ante el Parlamento, en la anterior Comisión de Cabildos. Y quiero hoy hablar de ese asunto también, para que no quede el tema simplemente en un mero asunto de descortesía institucional.

Aquí, en la Comisión de Cabildos, vemos, por remisión, que es, además, un precepto, como ha explicado el presidente, un precepto legal, por remisión de los distintos cabildos la memoria de esas competencias transferidas. Y tampoco hasta ahora hemos encontrado en el Parlamento de Canarias suficiente amparo para que esto, que se viene produciendo año a año, por lo menos nosotros somos bastante escrupulosos con el cumplimiento de la ley, no solo con el de las competencias sino también con el de la remisión de información al Parlamento, hoy traemos dos informes... Sin embargo, no hemos encontrado en el Parlamento y en los grupos el suficiente amparo como para cambiar esta situación que reiteradamente se produce.

No basta solo con hacer una propuesta de, por ejemplo, reforzamiento en el ámbito del Estatuto de Autonomía del principio de suficiencia financiera, sino que creo que también los grupos, apoyen o no al Gobierno –porque esto es una circunstancia que se reitera con independencia de quién gobierna–, apoyen a los cabildos, que son instituciones de la comunidad autónoma y que, por tanto, también merecen el amparo de este Parlamento para que, en esta circunstancia que está produciendo un menoscabo a las haciendas insulares, también tengamos el amparo del Parlamento de Canarias.

Y yo espero, sinceramente lo deseo, que podamos llegar a un acuerdo con la comunidad autónoma sobre la financiación. Quizá tengamos que cambiar muchas cosas en el régimen de financiación, modificar la atribución de los recursos del Régimen Económico y Fiscal, por ejemplo, buscando una mayor autonomía, una mayor responsabilidad financiera de los cabildos, pero algo tenemos que hacer. Y en este punto pido el apoyo del Parlamento de Canarias para que no sea simplemente testigo de estos informes, sino que sea

parte activa en el desarrollo del necesario cambio que se tiene que producir a la hora de financiar esta competencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso.

Yo creo que deberíamos ver el de La Gomera porque es el mismo punto y el debate, luego, que fuera conjunto a su vez.

Don Casimiro Curbelo, presidente del Cabildo de La Gomera, informe del 2013.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo):** Yo voy a ser breve.

Antes, y para no reabrir un turno, si el presidente no me llama la atención, lo voy a decir ahora: será un error histórico para el futuro del archipiélago si el Estatuto no contempla la representación de la circunscripción insular actual. Porque la sustituye, la triple paridad, por una ley ordinaria que, además, está menos cualificada para su aprobación, de los dos tercios a los tres quintos. Y eso es posible que se produzca en la ley, porque habla de mínimos de cincuenta y máximos de setenta y el actual está en sesenta. Para esa circunscripción de ámbito autonómico ¿se van a subsumir parte de los diez correspondientes de los que hoy disponen? ¿De qué islas? Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro.

Dicho esto, entro a la memoria. El Cabildo de La Gomera, efectivamente, trae la memoria del último año, que es la del 2013. Y solo voy hacer algunas consideraciones, para no ser reiterativo, porque podría hacer exactamente lo mismo, pero, en función del área de la que trate, si es medioambiente, juventud, servicios sociales, obras hidráulicas, carreteras..., en función de la competencia de la que hable, pues hablaremos de más porcentaje aportado por la institución insular que apoya para buscar la eficiencia en los servicios que prestamos a las débiles transferencias en concepto de competencias transferidas del Gobierno. Y eso es una realidad que se está produciendo siempre y permanentemente, permanentemente.

Por tanto, las transferencias están mal dotadas, tanto en medios económicos como en medios personales y materiales. Es verdad que las dificultades son para todos, pero no debemos perder de vista que, como consecuencia de la insularidad, los cabildos canarios, independientemente del trabajo de los ayuntamientos, somos los que atendemos el día a día de la realidad social en cada una de las islas y tenemos límites también desde el punto de vista de los recursos de los que nos nutrimos fundamentalmente, que son del Régimen Económico y Fiscal. Del que hemos sido generosos, también, para contribuir con el Gobierno en los grandes asuntos como son la sanidad, la educación y los servicios sociales. Ahí los ayuntamientos y los cabildos canarios hemos cooperado para que las tres, servicios esenciales en nuestra comunidad autónoma, no tengan una merma, una merma considerable. Porque, indudablemente, a todas estas, si los recursos que llegan son cada vez menos al final habrá una merma en la prestación del servicio, pero una cosa es que sea mínima y otra cosa es que sea máxima. Lo hemos visto en educación con los comedores escolares y lo estamos viendo en sanidad y en otros asuntos.

Por lo tanto, nosotros creemos que algún día, yo creo que ya en esta legislatura no toca, probablemente... Ojalá tuviéramos la oportunidad, entre otras cosas porque sabemos cuál es la realidad económica del Gobierno y las dificultades que mantiene. Pero los cabildos canarios, lo que quiero que sepan sus señorías, es que los cabildos canarios estamos haciendo un esfuerzo considerable de los escasos recursos de los que disponemos para incrementar las transferencias para ejercer las competencias de forma adecuada.

Señalar tres o cuatro consideraciones que me parecen importantes.

El Cabildo Insular de La Gomera trabaja... Y saludo cordialmente al señor presidente del Gobierno, que antes me olvidé y no tuve la oportunidad de hacerlo. El Cabildo Insular de La Gomera trabaja de una forma concienzuda, del mismo modo que el resto de los cabildos canarios que hoy tienen parques nacionales, para que esa competencia sea gestionada en la medida que se gestiona por parte de los cabildos canarios, en encomienda de gestión para el Cabildo Insular de La Gomera.

En segundo lugar, me gustaría señalar que el Gobierno, en lo relativo al área de Servicios Sociales, nosotros mantenemos una encomienda de gestión que es un híbrido que no debemos mantener *per se*, sino que debemos resolver. Y el Cabildo Insular de La Gomera quiere recibir esa competencia transferida y no mantenerla como una encomienda de gestión. Para eso se tiene que dar una serie de elementos que me parece que es necesario que el Gobierno reflexione sobre ellos, la sede y una serie de consideraciones más. Y el Cabildo de La Gomera, indudablemente, estaría encantado de recibir esa encomienda de gestión, que es menos eficiente para los ciudadanos, recibirla para gestionarla con mayor eficiencia.

En tercer lugar, no nos engañemos: las islas hoy tienen que cumplir con la Directiva Marco del Agua en Europa. Me refiero a los consejos insulares de aguas y a las transferencias en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas. Tienen que cumplir con la Directiva del Agua. Y estamos encontrándonos en la Cotmac un muro absolutamente infranqueable. Que sean generosos desde el punto de vista de la aportación y la cooperación para que los planes hidrológicos en cada una de las islas –hay una isla que lo llevan a un ritmo más adelantado que otras– sean reales, porque, de lo contrario, nos podemos encontrar en situaciones que no son deseables ni para el Gobierno ni para los cabildos ni para nadie.

Y también me gustaría aprovechar la oportunidad de la presencia del señor vicepresidente del Gobierno, con responsabilidad en el área, que en las islas canarias –en todas ellas, en unas en mayor medida que en otras–, el medioambiente constituya un elemento fundamental. Y hay islas que tienen todavía un problema del que responder en el futuro próximo desde el punto de vista de la recuperación de los vertederos incontrolados. No solo es propio de La Gomera, sino que es de otras. Afortunadamente, hoy, con la cooperación del Gobierno, contamos con un plan de residuos que forma parte del plan regional de residuos canarios, pero es conveniente que la comunidad autónoma ponga recursos para esos fines. Porque, de lo contrario, tenemos permanentemente la espada de Damocles de la Unión Europea diciendo que hay que cumplir con determinadas normas y, lógicamente, esas nos pueden perjudicar.

Dicho esto, concluyo diciendo que vamos a estar siempre cooperando con el Gobierno en todo aquello que sea necesario e, incluso, seguir aportando –porque no nos quedará otra– los recursos correspondientes para que la eficiencia, en todas las áreas que hoy presento como memoria del Cabildo Insular de La Gomera, pueda ser la mejor para los ciudadanos de la isla, porque son parte de Canarias y todos nos debemos a ella.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Casimiro Curbelo, señor presidente del Cabildo de La Gomera.

Si desean hacer uso en este momento los demás presidentes sobre los informes... El asunto son los informes vertidos.

*(El señor presidente del Cabildo de El Hierro, Armas Rodríguez, solicita el uso de la palabra.)*

Don Alpidio Armas, Cabildo de El Hierro.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Armas González):** Muchas gracias, señor presidente.

Una cuestión breve, pero que quería dejar constancia de ella, significarla en esta reunión.

En septiembre de 2011, cuando accedí a la presidencia del Cabildo de El Hierro, le tocaba el turno a El Hierro en la presidencia de la Fecai. En ese momento, había una cuestión singular, importante, de la máxima relevancia, que nos preocupaba. No era otra que la suficiencia financiera y el marco estable en el que los cabildos tienen que desenvolverse, y a ello nos dedicamos esos seis meses de presidencia del Cabildo de El Hierro.

Después de eso, evidentemente, han pasado muchos otros cabildos y siempre ha sido una preocupación fundamental, siempre. Pero tengo que decir que, a pesar de las múltiples reuniones, a pesar del trabajo intenso e ingente que ha hecho la comisión –la comisión creada *ex profeso*– de las reuniones con el Gobierno de Canarias, entre los cabildos, no se ha conseguido, no se ha avanzado, no se ha avanzado, en la consecución de ese marco estable de financiación de los cabildos insulares.

Desconozco si esto obedece a una voluntad clara del Gobierno de entorpecerlo o no, porque es que la situación de indefinición y la situación de inestabilidad y de zozobra que tenemos continuamente cuando elaboramos los presupuestos es ya inabordable. Es ya una situación en la que no podemos seguir y tenemos que definirla y tenemos que solventarla de una manera radical.

Antes hablaba del presidente de La Gomera respecto al agua y el territorio y otras cosas, que, evidentemente, son cuestiones importantes. Pero yo creo que hay una cuestión más importante, por lo menos para nosotros es mucho más importante, que es el paro, el índice tan alto de precariedad laboral, o de paro, directamente, que tenemos en la comunidad autónoma. Y yo creo que no se ha actuado, el Gobierno no ha hecho de esta cuestión la cuestión prioritaria. De tal manera que el Cabildo de El Hierro, en este momento, tiene el 15% del presupuesto dedicado a solventar esta cuestión, 15% del presupuesto. ¿Cuánto ha aportado la Comunidad Autónoma de Canarias para solventar este problema de El Hierro en el año 2014? Cero euros, cero.

Esto yo lo vengo, en fin, diciendo públicamente en todos los foros en los que yo participo. Y yo no lo entiendo, yo no sé si ustedes lo entienden o no; pero, desde luego, son cuestiones que yo no sé a qué obedecen, pero no creo que sean ni justas, ni creo que se esté actuando correctamente si eso es la política.

En enero de 2015, otra vez, volvemos a tener la presidencia de la Fecai y otra vez vamos a estar luchando por la consecución de ese marco estable de financiación de los cabildos. Por lo tanto, se ha pasado una legislatura y hemos estado luchando siempre por lo mismo y no hemos visto avance en esta cuestión concreta.

Yo animo a que, si es posible, por parte del Gobierno, básicamente, por parte de los señores diputados, se atienda a esta petición, que yo creo que es unánime –así lo entiendo– por parte de los cabildos, y que se solvente de una vez por todas. Porque entramos en una situación de desconfianza: no sabemos los criterios variables, unos años se nos da una cantidad y otros años se nos da otra por parte del Gobierno de Canarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Don José Miguel Bravo de Laguna, señor presidente del Cabildo de Gran Canaria.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Bravo de Laguna Bermúdez):** Estamos hablando mucho y parece que todos coincidimos, en teoría, en el tema de la suficiencia financiera de los cabildos.

Los informes que hoy se han puesto encima de la mesa, del Cabildo de Tenerife y del Cabildo de La Gomera, en relación con las competencias transferidas, inciden básicamente en ese tema, como, por otra parte, se ha puesto de relieve en informes anteriores de los demás cabildos. Pero realmente hemos aplicado muy pocas políticas en Canarias, desde luego, que tiendan a resolver este problema.

Cuando nos hemos reunido los presidentes de cabildos en la Fecai, hemos visto como una posible solución, si bien gradualmente implantable, el tema de que los recursos del REF fueran íntegramente para las corporaciones locales canarias, es decir, para cabildos y ayuntamientos. Porque se da la circunstancia de que los cabildos no tienen impuestos propios. Es la única institución que no tiene tributos propios. Los ayuntamientos tienen algunos impuestos propios, también viven de participación en impuestos de otras administraciones, la comunidad autónoma, el Estado. Los cabildos no tienen.

Y sobre la base de lo que se establece en el actual Estatuto de Autonomía... y tiene que ver, por tanto, con la reforma que se está tratando de impulsar, el actual Estatuto de Autonomía dice en el artículo 49 cuáles son los recursos de la comunidad autónoma y dice en el artículo 50 cuáles son los recursos de las islas. Y en el artículo 50 dice que entre los recursos de las islas están los derivados del Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

Es decir, que el actual estatuto establece como exclusivo de las islas, en los recursos de las islas, los derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sin que en el artículo 49, cuando habla de los recursos de la comunidad autónoma, se haga ninguna referencia al Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Pero hete aquí que el artículo 168, de lo que se propone de reforma del Estatuto de Autonomía, ya establece que en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias va a hincar el diente el Gobierno de Canarias, la comunidad autónoma. Porque dice: recursos de la hacienda autonómica canaria, “b) Los ingresos procedentes de sus propios impuestos y los que les correspondan por su participación y gestión en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias”. Esto es nuevo. Y va justamente en la dirección contraria de si intentamos solucionar el problema de la suficiencia financiera de los cabildos, va justo en la dirección contraria.

De manera que hay una base, sin duda, jurídica y política importante para que los cabildos y ayuntamientos canarios –pero, fundamentalmente, los cabildos, que carecen de recursos propios o impuestos propios– se basen en suficiencia financiera en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias; que aproximadamente son 1000 millones de euros de recaudación en estos momentos. Frente a un presupuesto de la comunidad autónoma de más de 6000 millones de euros, 1000 millones de euros de los que la comunidad autónoma participa, en principio, en el 42%... Ahora tiene un porcentaje mayor como consecuencia de la crisis económica y del incremento de impuestos, el porcentaje superior al 42% es 58% ayuntamientos y cabildos y 42% comunidad autónoma. Pues bien, una de las vías para la suficiencia financiera es que paulatinamente ese 42% de la comunidad autónoma vaya disminuyendo. Y había una base jurídica en el actual Estatuto, que eso sí que no convendría cambiarlo, que es que los recursos de los cabildos, los recursos de las islas, sean los derivados del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, sin que los recursos de la comunidad autónoma, según la actual redacción, tengan ninguna participación en el Régimen Económico y Fiscal. Y, sin embargo, en la propuesta que se hace de modificación del Estatuto aquí ya aparece, así de alguna manera subrepticia, los ingresos procedentes de sus propios impuestos y los

que les correspondan por su participación y gestión en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. La gestión también es un tema discutido y discutible por parte de los cabildos, lo que cobra en este momento la comunidad autónoma por la gestión del Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

Bueno, en definitiva, mi intervención era simplemente llamar la atención de sus señorías, para que si, en todo caso, cuando se debata la reforma del Estatuto de Autonomía en sede parlamentaria, eso sí, intenten cambiar este precepto al menos de tal manera que los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias queden como están en el Estatuto vigente: exclusivamente en manos de las islas, que quiere decir de sus cabildos y ayuntamientos.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Algún presidente de cabildo desea intervenir?

Pues muchas gracias.

Los grupos parlamentarios: Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Encarna Galván.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente. Aprovecho también para saludar, ahora ya formalmente, a los presidentes de los cabildos insulares que nos acompañan y también al presidente de la Fecai.

Nuevamente, nos reunimos en esta comisión, pues, para analizar las memorias anuales que, en precepto de lo que estipula la Ley 14 del año 90, se establece la obligatoriedad, como citaba antes el presidente, que tienen los cabildos insulares de justificar ante este Parlamento el rendimiento y la eficacia de los servicios transferidos.

Va a ser prácticamente imposible no reiterarse con respecto a lo que ya se ha venido expresando aquí en esta mañana, pero voy a hacerlo, porque entiendo que supone también una manifestación de una posición política y de compartir, en este caso, una problemática que afecta a los cabildos. Y es que la tónica, lo que en común tienen, lo que se refleja en las memorias, tanto del Cabildo de Tenerife como el Cabildo de La Gomera, coincide de manera prácticamente literal con lo que hemos visto, analizado y debatido también en otras ocasiones en que hemos tenido oportunidad de ver memorias de algunos cabildos en esta Cámara, y es la situación de déficit de financiación que presentan, que sufren estas instituciones en relación con las competencias transferidas y, con ello, también, evidentemente, una merma en el nivel de eficacia relacionada con la insuficiencia de esos recursos tanto humanos como materiales para la ejecución de los servicios.

De manera prácticamente general, las memorias nos manifiestan que, por causa de esa situación económica, por ejemplo, y como cita la memoria del Cabildo de La Gomera, no se haya podido renovar el parque automovilístico destinado al servicio de medioambiente, que tiene ya una antigüedad superior a los diez años; o que presente un déficit en técnicos forestales y biólogos; o también que presente un importante déficit en cuanto a infraestructuras medioambientales; o que las actuaciones en obras en carreteras hayan sido mínimas. Y así prácticamente en cada uno de los servicios, que no voy a relatar porque creo que todos hemos tenido ocasión de leer las memorias.

Un déficit de financiación que reclama urgentemente la revisión a efectos, por tanto, de mejorar la calidad de esos servicios prestados. Y entiendo que ello debe ser así, ya que se dan situaciones tan preocupantes como la expresada también en este caso por el Cabildo de La Gomera en relación con los servicios sociales, donde cita como especialmente gravoso el sector de atención residencial de los mayores, en el que las infraestructuras de los centros gestionados por los ayuntamientos no cumplen, según las manifestaciones efectuadas por los responsables de estas entidades municipales y trasladadas en su día a la consejería, los requisitos mínimos exigidos por el actual decreto de autorización de centros, así como que la financiación resulta insuficiente para dotarlos del personal especializado necesario. Lo he citado literalmente porque creo que es un tema importante que repercute, sin duda, en la calidad de los servicios que se presta a los usuarios.

Un déficit de financiación que –también hemos tenido ocasión de hablarlo en anteriores ocasiones y de comentarlo– arranca desde el instante mismo en el que los cabildos recibieron las competencias y que se ha ido, no obstante, agravando a lo largo del tiempo de manera paralela al incremento de la población, y con ello a la mayor carga de usuarios que se debe atender y a la disminución de las transferencias presupuestarias a los cabildos, consecuencia también, por tanto, de los menores recursos con que ha contado el Gobierno de Canarias, sobre todo en los tres últimos años, de manera que los cabildos han tenido que asumir cada vez un mayor porcentaje para poder seguir desempeñando esos servicios.

En el caso de Tenerife, ya lo comentaba su presidente hace unos momentos: en el año 2007, la aportación por transferencias de la comunidad autónoma era de casi el 39%, mientras que en el año 2011 era de un 29% y ha sido el cabildo quien ha tenido que asumir en buena medida esas diferencias. Y, si bien, en

conjunto, el porcentaje es el que antes expresó el presidente del cabildo, superior a un 50%, yo creo que también merece destacarse el hecho que se refleja en las memorias de que en algunos servicios, como puede ser, en el caso del Cabildo de Tenerife, en el Servicio de Cultura, Deportes y Patrimonio Histórico o en el de Artesanía y Mercados, esa aportación que hace el cabildo haya superado el 80% del coste total de la transferencia.

Pero dicho esto, y precisamente por ello, creo que los cabildos insulares demuestran ser una pieza esencial en el diseño institucional de Canarias. Su labor y su nivel de eficacia ponen de manifiesto que, al igual que hemos comentado en otras ocasiones cuando hemos hablado de la historia de los cabildos, son instituciones y continúan siendo instituciones que se ajustan como el guante a la mano a nuestra realidad insular. Y si cuando hablamos de los ayuntamientos decimos siempre, reiteramos, que son la institución más cercana a los ciudadanos, yo me atrevo a asegurar que sin los cabildos el bienestar y la seguridad de los ciudadanos de Canarias se verían ciertamente mermados, por lo que continúan demostrando ser una institución esencial y complementaria a la Administración autonómica.

Y es que, a pesar de las dificultades financieras, la realidad ha demostrado que el proceso de traspaso de competencias a los cabildos, llevado a cabo a partir del año 90, ha resultado muy positivo y muy beneficioso para los ciudadanos, que han visto como los servicios públicos han mejorado sensiblemente.

Y he querido traer a colación estas manifestaciones positivas porque creo que, a diferencia de las últimas ocasiones, en las que hemos analizado las memorias, hoy estamos en un momento distinto y en el punto de arranque de una situación que espero que resulte positiva. Y tiene que ver con lo que hemos venido ya manifestando, de lo que se ha venido hablando esta mañana, y es la modificación del Estatuto de Autonomía que ahora iniciamos y que vamos a tramitar en esta sede parlamentaria. Y es que se puede estar de acuerdo o no con los contenidos que en él se plantean ahora para el debate, pero creo que no cabe duda de que se abre el debate a este asunto tan importante de la financiación de los cabildos.

Y, por otra parte, también la comunicación que el Gobierno trajo al pleno de esta Cámara la semana pasada y que incluía una propuesta de modificación del actual marco legislativo de la comunidad autónoma con relación a los cabildos insulares, del que también hemos hablado esta mañana y que nos presentó el Gobierno tras un intenso trabajo y, sobre todo, después de haber llegado al consenso con los propios cabildos, lo que supone, además de una novedad y de dar cumplimiento a lo preceptuado en nuestro propio Estatuto de Autonomía, lo que considero que es el primer y definitivo paso de cara a solucionar los problemas que hemos venido mencionando.

La redefinición del ámbito competencial de Canarias, estructurando claramente las competencias de los cabildos, de los ayuntamientos y de la comunidad autónoma, ha sido una pretensión permanente y, como decía el presidente del Cabildo de Gran Canaria ante esta misma comisión cuando se constituyó al inicio de esta legislatura, una necesidad ineludible.

Después de esa ardua tarea, que, sin duda, ha tenido que llevar a cabo el Gobierno y dificultada por la situación excepcional de crisis que hemos venido atravesando, en la que se han tenido que priorizar las actuaciones para garantizar la prestación de los servicios que todos consideramos esenciales, creo que todos los grupos políticos en este Parlamento vamos a tener la oportunidad de trabajar sobre esa propuesta legislativa que parte de ese punto esencial que le citaba hace un momento, y es el de venir ya consensuada con las instituciones directamente afectadas, que son los cabildos.

Creo, sinceramente, que, tras haber pasado el hito del primer centenario de los cabildos, esta nueva ley y esta modificación del Estatuto de Autonomía que tenemos en vistas pueden suponer la puerta de entrada a una nueva etapa, con unas instituciones insulares organizativamente más modernas, más abiertas y cercanas a la ciudadanía, con unas competencias y obligaciones claramente definidas, sin duplicidades que perjudican a los ciudadanos y a su eficiencia, y que pueden dar, por fin, ocasión de regular el marco financiero y presupuestario de los cabildos insulares. Una tarea, como ya han expresado los presidentes anteriormente, que está pendiente desde hace muchos años, me atrevo a decir que casi desde el momento mismo de la constitución de estas instituciones.

Y ya termino, pues, simplemente, recordando que tenemos pendiente desde la primera Comisión de Cabildos la organización de las memorias conforme a un modelo estructurado y homogéneo, de manera que, sobre todo a los diputados y diputadas que no estamos tan acostumbrados a manejar los presupuestos insulares, de cada una de las islas, pues, podamos verlo de manera homogénea y estructurada desde una misma forma, de manera que nos pueda facilitar un poco este trabajo y poder hacer una comparación efectiva entre unas memorias y otras.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Encarna Galván.  
Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Señores presidentes de cabildos, bienvenidos a esta comisión de hoy.

He escuchado con atención algunas de las observaciones que se han hecho en torno no a las memorias en sí, que ya lo hicieron los presidentes del Cabildo de La Gomera y el presidente del Cabildo de Tenerife, sino más bien al trasfondo general que trae consigo cada vez que se trae una memoria aquí, que es lo que han expresado, en definitiva, los cinco presidentes de cabildos.

Quiero recordarles que esto no tiene color político, esto que estamos hablando. Hemos visto como hay consejeros, como recordarán muchos de ustedes, en el periodo 2007-2011, que la consejería la ostentaba, en este caso, un consejero del Partido Popular, José Manuel Soria, y recuerdan ustedes lo que decían ustedes mismos de la opinión que tenían del consejero, en aquel entonces del Partido Popular. Y representaba también a un Gobierno en el que estábamos sentados nosotros como parte de él. Hoy hay otro Gobierno, hay otro consejero de Economía y también la posición de los cabildos, entre instituciones, pues sigue siendo, ¿no?, de cómo se ve este problema desde una óptica y la otra.

A mí me gustaría, ahora que se inicia..., creo que esta semana, si no me equivoco, tienen ustedes una reunión importante con la Consejería de Economía, precisamente, para empezar a hablar de suficiencia, si no es esta semana es la próxima dentro del calendario que tienen previsto, precisamente para hablar de estas cuestiones y seguramente en la primera reunión seguirá siendo dura. Es decir, no creo, ni siquiera, que se pueda plantear ya un principio de acuerdo en la primera reunión, pero es importante que se haya abierto esa posibilidad. Y ustedes han dicho, de los grupos parlamentarios, que estemos vigilantes para que efectivamente se consigan el consenso y el acuerdo. Y, en este sentido, creo que nos tienen ahí, ¿no? A nosotros nos interesa ese acuerdo, nos interesa cerrar definitivamente esta cuestión.

Hay temas que plantea el Cabildo de Tenerife... Por ejemplo, algunas de las propuestas que plantea el Cabildo de Tenerife para fijar cuál es el sistema de revisión, de actualización de las transferencias de forma permanente. Hablaban, por ejemplo, en uno de los apartados de que sería muy deseable que se tuviera en cuenta el incremento poblacional, que fuera uno de los referentes a la hora de valorar la actualización de las transferencias y nosotros estamos de acuerdo con esto. Estamos de acuerdo con esto porque es el principio que también defendemos cuando hablamos de las transferencias o de los recursos de financiación del Estado hacia las comunidades autónomas y, en este caso hacia nuestra comunidad autónoma.

Pero sí sería también conveniente separar dos cuestiones. Estos mecanismos de revisión –que me parecen interesantes, que deben estar en cualquier proceso de revisión del sistema de financiación de las transferencias a los cabildos insulares–, este, el de la población, y cualquier otro que se considere que deben ser mecanismos de actualización anual, para verlo en el presupuesto de cada año también es conveniente fijar cuál es el límite, de tal forma que se separe bien cuáles son las aportaciones que hacen libremente los cabildos para mejorar la transferencia o la delegación en su propia isla porque así lo consideran dentro de la libertad que tienen para ejercer las prioridades políticas. Y hemos visto, por ejemplo, en el informe del cabildo del año 2010-2011, cuando se hace la comparativa del año 2010 y 2011, vemos como en el año 2011 el Cabildo de Tenerife, junto con la comunidad en algunas otras cosas, pero vemos como toma decisiones políticas. Toma decisiones políticas en el sentido de que cosas que tenían una preferencia en la transferencia en el año 2010, seguramente, como consecuencia de cómo va la economía, de la crisis, decide mejorar otras políticas, por ejemplo, las de servicios sociales en detrimento de otras que considera en ese momento el cabildo que a lo mejor no requieren tantos recursos; y hace, insisto, cambios en la variación del 2010 al 2011. Y eso es lícito, ¿no? Y simplemente habría que separar; dice, oye, estas son las transferencias, este es el dinero que me tiene que dar la comunidad autónoma y este otro dinero es el que yo, libremente, como cabildo insular, decido mejorar año tras año, si lo quiero hacer. Yo espero que nos encontremos en esa fórmula.

El presidente del Cabildo de Gran Canaria ha metido también en el debate una cuestión interesante, de la que nosotros no rehuimos en principio. Con rehuimos me refiero al debate, ¿no? Hay que ver los datos. Usted ha planteado la posibilidad de que los recursos actuales del REF pudieran tener un mayor peso –ha llegado incluso a plantear el cien por cien–, un mayor peso en lo que es la financiación de las corporaciones locales de Canarias. Bien, podríamos hablar de esta cuestión si, efectivamente, estuviera resuelta también a la par la financiación de la propia comunidad autónoma, y usted sabe que el Gobierno no rehúye esa parte del debate, lo que pasa es que sí deberíamos tener todas las cifras y tener una garantía de que la financiación de la comunidad autónoma, como la de las propias instituciones de las que estamos

hablando ahora mismo –cabildos–, pero también en la parte que les corresponde a los ayuntamientos fuera estable. Es decir, que no tuviéramos sorpresas de financiación en el futuro.

Un comentario al presidente del Cabildo de La Gomera sobre una observación en la que tiene mucha razón. Ha planteado un tema al margen de las transferencias, pero que sí que tiene razón con el tema de los planes hidrológicos. Nosotros hemos estudiado ese tema en profundidad, de hecho, tenemos una enmienda presentada en la Ley de Armonización, precisamente, para quitarle el carácter de directiva... O, mejor dicho, la Directiva, creo que es la 46, que le afecta expresamente porque los considera planes hidrológicos y planes territoriales, y esto obliga a una tramitación más engorrosa, cuestión que estamos viendo con el Estado, el Estado también nos está exigiendo una solución a este problema porque, como usted sabe, el Estado también puede recibir las quejas de la Unión Europea por no ultimarse todo lo que son los planes hidrológicos en el Estado español.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, tenemos una enmienda presentada, insisto, en esos términos, pero podríamos valorar si es posible mejorarla, mejorar lo que es la tramitación de esa enmienda, o en la Ley de Medidas, si estuvieran los grupos dispuestos a aceptar una enmienda *in voce*, o, definitivamente, en la Ley de Armonización, es decir, en la ley de organización territorial que se discute en este Parlamento también en este momento.

Termino no con los informes en concreto, sino con la observación en general. Creo que es bueno que hablemos de esta cuestión y creo que, frente a los que opinan que estamos en tiempo de descuento, creo que para discutir de la financiación, para discutir del Estatuto, para discutir de cualquier tema que haga falta resolver en la comunidad autónoma, incluidos aquellos que tienen que ver con los temas más acuciantes como el desempleo o el crecimiento económico, no podemos darles una sensación a los ciudadanos de que nosotros estamos en tiempo de descuento. Quien quiera considerar que está en tiempo de descuento que esté, pero nosotros creemos que debemos resolver los problemas hasta el último minuto.

Y tampoco se pueden hacer, señor Bravo de Laguna, propuestas... Y se lo digo precisamente porque conocerá que aquí vino una propuesta la semana pasada para negociar unilateralmente una bajada del IGIC que les afectaba a ustedes en 133 millones de euros. No sé si hablaron con los siete cabildos para proponerles una propuesta de bajada fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias que afectaba al IGIC y que, en los cálculos que no hemos nosotros de los doscientos y pico millones, una parte le correspondía a ustedes y a ayuntamientos. Tampoco podemos improvisar con las propuestas si precisamente ustedes hablando de que necesitan garantizar la suficiencia financiera. Si eso se repitiera –y se va a repetir por parte de un grupo parlamentario de este Parlamento– en el debate de los presupuestos, me gustaría saber cuál es la opinión de ustedes, de si, efectivamente, están dispuestos a que se rebaje el IGIC como una de las fórmulas de dinamización económica y que les afecta a ustedes en 133 millones de euros. Salvo que la propuesta sea que, efectivamente, baje el IGIC pero que no les afecte a ustedes y que la comunidad tenga que buscar otros 130 millones de euros para verlos compensados de esa bajada que se propone.

Quiero decir con esto que es un tema serio, es un tema que ustedes están discutiendo en estos momentos, han abierto un debate importante sobre la suficiencia financiera, y debe ser ahí, en ese marco, donde se vea si, efectivamente, están dispuestos a mejorar la financiación o a bajar la financiación porque creen que eso tiene una consecuencia positiva para cada una de las islas que ustedes gobiernan.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, presidente.

Lo que hoy venimos a plantear, como este segundo punto del orden del día en esta Comisión General de Cabildos, a raíz de las memorias e informes de los cabildos de Tenerife y de La Gomera, evidentemente, no es nada nuevo. Estamos hablando, fundamentalmente, de dos cuestiones que alarman, preocupan e inquietan a los cabildos –como al resto de las instituciones–, que es el tema de la financiación de los servicios que prestan, lo que conocemos como suficiencia presupuestaria o financiera, y también del ámbito competencial de las instituciones, tanto en competencias transferidas como en competencias compartidas.

La semana pasada asistíamos a un debate parecido en esa comunicación del Gobierno con la reforma de la Ley de Cabildos y con la reforma de la de los municipios canarios. Y fuimos muy claros: yo creo que, más allá de reformas de estatuto, tenemos una buena oportunidad –la tiene el Gobierno, la tienen los grupos que apoyan al Gobierno y por supuesto que el Partido Popular acude a esa propuesta de manera constructiva– de que, a través de la reforma de la Ley de Cabildos y a través de la reforma de la de los

municipios canarios, lleguemos a garantizar la suficiencia presupuestaria, la suficiencia financiera para las instituciones que prestan esos servicios y también clarificar el ámbito competencial.

Porque con lo que nos encontramos hoy por parte del Gobierno, de Coalición Canaria y del Partido Socialista, es con una reforma de la Ley de Cabildos y con una reforma de la Ley de Municipios que enreda aún más el ámbito competencial. Que en el artículo 11 del texto municipal, recoge las mismas competencias para los municipios que el artículo 9 del texto insular. Y cuando esto se lo planteábamos al consejero de Presidencia, nos decía “no, es que esto es algo que se llama como competencias por funciones”. Es decir, yo entendí, que aquí un ciudadano canario que va a tocar a la puerta del ayuntamiento le dice el alcalde de turno “hasta aquí puedo ayudarle y a partir de aquí vaya usted al cabildo”. Y cuando llegue al cabildo, le dicen “y ahora usted vaya al Gobierno de Canarias”. Y este enrollado y embrollo que hay del ámbito competencial no lo resuelve la reforma de la Ley de Cabildos ni la de municipios canarios.

Por eso el Partido Popular va a contribuir, va a colaborar para mejorar que estas cuestiones de evitar la duplicidad competencial, se resuelvan. Y también dijimos “¿y dónde está el tema de las perras?”. Porque, claro, el Gobierno de Canarias les dijo a los cabildos en la Fecai y en la Fecam a los ayuntamientos. “Oye, ante la Ley nacional de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, yo, Gobierno de Canarias, les doy más competencias”. Les prometió el caramelo, se lo puso en la boca, les dio un saco lleno de competencias y cuando los alcaldes y los presidentes de los cabildos dijeron “¿y las perras?”, el Gobierno de Canarias les dijo “no, eso no va con nosotros”. Es más, hay una disposición en la reforma que se está planteando en la que plantean el tema de la suficiencia presupuestaria para el siguiente ejercicio, es decir, para la siguiente legislatura.

Por tanto, nos engañan dando más competencias a los ayuntamientos y a los cabildos y, al mismo tiempo, cuando les decimos “oye, ¿el tema de las perras?” “Eso no lo resuelve este Gobierno, sino, en todo caso, lo resolverá el Gobierno que venga”. Por tanto, este es el debate central cuando hablamos de suficiencia presupuestaria, financiera y del tema del ámbito competencial.

Y por último, al señor portavoz del Grupo Nacionalista Canario, el señor Barragán. Cuando usted utiliza el tema del tiempo de descuento, es lo que ha manifestado el presidente del Gobierno de Canarias cuando, antes de inaugurar un curso académico dijo “si por mí fuera, daba ya la campanada de finalización de esta legislatura”. Lo dijo el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, que como no puede acabar esta legislatura como a él le habría gustado, se dedica a ese tipo de ocurrencias que avergüenza y abochorna a todos los canarios. Y a ustedes también, me consta, y a ustedes también.

Y ese es el problema que tenemos hoy en Canarias: un presidente y un vicepresidente prejubilados por los suyos, que, lejos de resolver los problemas que tienen los canarios, se dedican a las ocurrencias de la soberanía compartida y de estas cuestiones que hoy no preocupan a ninguno de los canarios.

Y mire, señor Barragán, claro que es posible una reforma fiscal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias que baje los impuestos a través del IGIC y a través del tramo autonómico del IRPF, claro que cabe. La única reforma fiscal que hemos escuchado por boca del presidente del Gobierno es subir los impuestos a las familias, a los autónomos y a los que generan riqueza. Y esto está en contra de lo que opina el Partido Popular. Cuando estamos hablando de crecimiento económico tenemos que llevar a cabo una reforma fiscal coherente y sensata con los nuevos tiempos.

Y usted dice que ahora tenemos una oportunidad también, que es el debate del proyecto de los presupuestos para la Comunidad Autónoma de Canarias y yo estoy de acuerdo. El Partido Popular va a seguir defendiendo lo que siempre ha defendido: que gastemos y dediquemos los recursos que tenemos, en mayor o menor medida, a lo prioritario. Y si usted le pregunta al Partido Popular si es prioritario, como ustedes hicieron hace un mes, aprobar una agencia tributaria en Canarias que cuesta 42 millones de euros para todos los canarios, le tenemos que decir que no, que no es una prioridad. Que esos 42 millones de euros, que ustedes aprobaron para una agencia tributaria, que nos cuestan del bolsillo de todos los canarios, los dediquemos a resolver los problemas que tienen los cabildos y que tienen los ayuntamientos. Pero es verdad que Coalición Canaria y el PSOE no quieren esas cuestiones, ni quieren plantear ese tipo de debates.

Por tanto, tenemos una buena oportunidad –y acabo– en la reforma de la Ley de Cabildos y en la reforma de la Ley de los Municipios de Canarias, tenemos una magnífica oportunidad en el proyecto, en el debate del proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, y el Partido Popular volverá a recordarles a los grupos que sustentan al Gobierno no solo que no estamos en tiempo de descuento, aunque el presidente del Gobierno de Canarias lo anuncie permanentemente, sino que no podemos tirar por la borda los seis meses de legislatura que quedan, que los canarios no están para bromas. Y, por tanto, yo creo que en el debate del proyecto de presupuestos, que entrará a esta Cámara próximamente, el Partido Popular les volverá a recordar a los grupos que apoyan al Gobierno que las prioridades, hoy, en Canarias,

son las prioridades de los canarios; no es ni la Agencia Tributaria, ni la Policía autonómica, ni todo el coste del chiringuito público que le cuesta a esta comunidad autónoma 264 millones de euros. Esa es la prioridad, eso es gestionar y eso es saber dónde nos gastamos los recursos, en mayor o menor medida. Y, por tanto, yo confío en que Coalición Canaria y el Partido Socialista tengan también, aunque sea a última hora, en tiempo de descuento, esa responsabilidad que hoy los canarios exigen a los que tenemos responsabilidades públicas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Asier Antona.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, me había pedido la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García):** Gracias, señor presidente. De forma muy breve.

Estamos ante unas memorias que encabalgan dos legislaturas, en el caso del Cabildo de Tenerife, y una memoria muy cercana, en el caso del Cabildo de La Gomera. Es interesante ver ese encabalgamiento, la memoria de 2011, correspondiente a un presupuesto confeccionado en 2010, aprobado en 2010 para el año 2011, y la memoria del año 2013, confeccionada en 2012. Es interesante en el sentido de que efectivamente los viejos demonios siguen presentes en el sistema de financiación canario.

Sí querría añadir algunas cosas. En primer lugar, que en el año 2013 el Gobierno de Canarias se propuso llegar a un pacto estable con los cabildos canarios; no fue posible llegar a un acuerdo. Como saben ustedes el pacto fue de otra índole, consistió en que en 2014 se repitiesen las cantidades del 2013 y luego las liquidaciones no fueran ni positivas ni negativas.

En opinión del Gobierno de Canarias, fue un error de los cabildos. Podrían haber tenido seguramente una mayor estabilidad y, seguramente, un mayor rédito, ya que el acuerdo... (*Rumores en la sala.*) Un error de los cabildos no haber podido aceptar ese acuerdo, insisto, no haber podido aceptar ese acuerdo. Y, seguramente, el saldo que veremos en su momento nos dará la razón. Pero en fin, creo que, dicho eso, ya me hubiese gustado a mí tenerlo en la anterior legislatura ese tipo de acuerdo.

Con respecto a alguna precisión que se ha hecho, sí me gustaría reiterarles que tanto en este ejercicio presupuestario como en el que viene, especialmente, el problema de los vertederos no controlados va a tener cantidades adicionales muy importantes. Entre otras cosas, efectivamente, no solo por solventar el problema que se manifiesta en algunas islas de manera muy destacada, sino porque el Gobierno español nos reitera la amenaza de multa permanente por parte de la Unión Europea en estas materias, y eso en Canarias todavía sigue siendo una asignatura importante que tenemos pendiente, pero espero que los presupuestos de esta comunidad autónoma para que el año que viene aborden con suficiencia este menester.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

(*El señor presidente del Cabildo de Tenerife, Alonso Rodríguez, solicita la palabra.*)

Sí, si desean intervenir muy brevemente...

El señor presidente del Cabildo de Tenerife, don Carlos Alonso.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez):** Bueno, vamos a ver, hay muchas cosas que decir.

Yo creo que el Parlamento debería quedar enterado de las cosas que queremos decir y no solo por la opinión o la información que le da el Gobierno de Canarias; si quiere tener un papel activo que es el que nosotros buscamos. Un papel activo en defensa de la hacienda, la competencia y la gestión de instituciones que se consideran de la comunidad autónoma también.

Y en este punto, la verdad es que los cabildos estamos bastante cansados. Cansados con lo que pasó en el mandato anterior, en la legislatura anterior, y cansados con lo que pasa en esta. O sea, que no es un tema político, de partidos, no estamos haciendo política de partido. Estamos cansados con el Partido Popular, cansados con Coalición Canaria y cansados con el Partido Socialista, que son los que han tenido responsabilidades de gobierno en este asunto.

Yo les voy a exponer algunos datos que van a poner de manifiesto ese cansancio:

El Gobierno de Canarias retira para el coste de la gestión de los recursos del REF un porcentaje sobre el mismo. Ese porcentaje genera unos recursos liquidados que son superiores al presupuesto de la Dirección General de Tributos. Lo era ahora y lo era antes, con lo cual se está produciendo, por parte del Gobierno de Canarias, una retirada de recursos del sistema para financiar la comunidad autónoma y no los costes

de gestión, por tanto, reduciendo la capacidad económica que tienen ayuntamientos y cabildos en este asunto.

El Gobierno de Canarias ha estado reduciendo la aportación a competencias transferidas por encima de la reducción de la financiación del Estado, de forma que está retirando del sistema de las competencias transferidas cantidades que están por encima de lo que es la propia financiación de la comunidad autónoma. Esto pasaba en el mandato anterior y pasa en este. Los cabildos y ayuntamientos hemos sido generosos con las competencias que consideramos esenciales para el desarrollo del bienestar en las islas –sanidad, educación y servicios sociales– reduciendo el porcentaje de participación en los recursos del REF para que la comunidad autónoma pudiera atender esos recursos. Si uno atiende, por ejemplo, a lo que ocurre en el año 2012 respecto al 2011, una competencia que tenemos compartida, como son servicios sociales, a la que dedicamos ese aumento del porcentaje, es que la comunidad autónoma dedica, en el caso de Tenerife, menos recursos, y es el cabildo el que destina más.

Estos son ejemplos de lo que está pasando. Pasaba antes, con el Partido Popular, y pasa ahora y es algo que tenemos que resolver. En línea con lo que está diciendo el presidente del Cabildo de Gran Canaria, que es una formulación que nosotros, el Cabildo de Tenerife, también apoyamos, cuando yo hablaba de mayor responsabilidad y autonomía de los cabildos a la hora de gestionar sus recursos y atender, como decía el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, decisiones de política en función de la capacidad que tenemos para financiar esa política de manera autónoma, es lo que reclamamos de una mayor participación en los recursos del REF. Obviamente, eso hay que estudiarlo, analizarlo, también, y estamos de acuerdo, en el marco de la financiación de las competencias de la comunidad autónoma. No podemos hacer de esto una burbuja sin tener en cuenta cómo va a evolucionar la financiación de la competencia por parte de la comunidad autónoma. Por eso hemos preferido esperar a que se produzca, por parte del Estado, una clarificación de la financiación de la comunidad autónoma, porque no podemos separarlo. Estamos de acuerdo en eso. Pero de una manera clara y sin trampas. Y digo trampas porque el año pasado, efectivamente, se nos propuso un acuerdo donde se anulaba la liquidación previsible del año 2013 a cuenta de un punto adicional que cedíamos en los recursos del REF de este año, que eran cantidades equivalentes. Era renunciar entorno a 14 millones de euros para compensar una supuesta liquidación negativa de -18, con unos datos que se dieron en el mes de septiembre, finales de septiembre, cuando, dos meses después, la supuesta liquidación negativa de -18 se convirtió en una liquidación positiva de cerca de 80 millones de euros. Y cambiamos 18 millones de euros, compensar 18 con 14, con unos supuestos datos, por ahora estar perdiendo cerca de 80 millones de euros.

Y eso es lo que no puede ser, porque es que nos vamos a ver todos los años. Es fácil hacer un proceso de... Voy a intentar, como yo controlo los datos, buscar la manera de pactar con los cabildos un reparto, pensando que el año que viene no nos vamos a volver a ver, y el miércoles, efectivamente, va a haber otra reunión entre cabildos y Gobierno de Canarias para intentar llegar a un acuerdo respecto a cómo se pueden financiar las competencias transferidas y cuáles son los recursos del REF que vamos a tener en función de las previsiones del Gobierno el año que viene. ¿Cómo vamos a sentarnos, con qué transparencia, con qué credibilidad vamos a sentarnos, después de lo que les acabo de decir? Los cabildos estamos cansados y también están los ayuntamientos cansados. Y no quiero que de esto hagan un tema político, señor Antona, no quiero que lo hagan. No quiero que saquen ahora un titular diciendo que los cabildos se oponen al Gobierno de Coalición Canaria y del PSOE. Nos estamos oponiendo a una situación que con el Partido Popular, con Coalición Canaria y con el Partido Socialista se está produciendo de manera regular y que los informes que tenemos de manera reiterada todos los cabildos vienen a poner de manifiesto.

A mí me gustaría, cuando se habla de consenso, que se practicara, y el primer elemento para consensuar es escuchar, escuchar. Yo vengo de una casa, en el cabildo, donde la mayor parte de los asuntos que adoptamos en pleno los hacemos por unanimidad, porque tenemos la práctica de escuchar. Yo lo que he oído aquí, lo que he escuchado ahí, es que no es escuchan, y que utilizan cualquier elemento para lanzarse, digamos, buscar una manera de lanzar pullas políticas unos a otros. En este asunto, por favor, los cabildos, y creo que hablo en nombre de todos mis compañeros, pedimos que no usen la política, no usen la manera tradicional que se tiene de hacer política, por lo menos lo que yo he oído hoy. Busquen el acuerdo con nosotros, que tenemos además la suerte de que... Efectivamente, perdón, presidente, por excederme en mi tiempo. Tenemos presidentes de cabildos que corresponden a distintas fuerzas políticas y que estamos dispuestos a buscar un gran acuerdo con este asunto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Evidentemente, si alguien desea hacer uso de la palabra...

Bueno, pues, como hemos visto los tres informes conjuntamente, queda cumplido el trámite.

Y, bueno, yo, disculpen que les reitere la conveniencia de la formalización de un trámite reglamentario, que, además, tiene mucho que ver –yo creo que lo sabemos– con la justificación de las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias al Tribunal de Cuentas del Estado, y parte de los recursos, si no se tienen estos documentos, no se puede justificar debidamente.

Yo les agradezco la presencia de todos aquí, del Gobierno, de los cabildos, de sus señorías, y deseo que nos podamos ver pronto de nuevo para tratar sobre los informes y que se encuentren soluciones satisfactorias para todos.

Muchas gracias y buenas tardes.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y tres minutos.)*



Parlamento de Canarias

